

ACTA- SESIÓN No. 19-CGADCOT-AN-2020

Fecha: 18 de mayo del 2020

Preside la sesión: Ab. Héctor Yépez Martínez

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne la Comisión Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización Competencias y Organización del Territorio, a realizarse por medios telemáticos a través de la plataforma digital ZOOM, **ID de la reunión: 823 321 8511**; en virtud de la emergencia sanitaria declarada por el Licenciado Lenín Moreno, Presidente de la República mediante Decreto No. 1017 de fecha 16 de marzo del 2020.

Secretaria: Procede a constatar el **cuórum** por solicitud del Presidente de la Comisión.

Asambleísta Alemán Mármol Mónica	Presente
Asambleísta Andrade Muñoz Wilma	Presente
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	Presente
Asambleísta Cadena Huertas Francisco Javier	Ausente
Asambleísta García Pozo Diego	Presente
Asambleísta Paredes Torres Washington	Presente
Asambleísta Suquilanda Valdivieso Byron	Presente
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	Presente
Asambleísta Yépez Martínez Héctor	Presente
Asambleísta Zambrano Alcívar Magda	Presente

La Secretaria relatora indica que se cuenta con el cuórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

El Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria dé lectura a la convocatoria.

La secretaria relatora procede a dar lectura al orden del día:

Quito D.M., 16 de mayo de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del abogado Héctor Yépez Martínez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en base a lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional; me permito convocar a las y los asambleístas

integrantes de la Comisión a la Sesión Ordinaria No.019, a desarrollarse el día lunes 18 de Mayo de 2020, a las 14h30; la misma que se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma digital ZOOM, ID de la reunión: 823 321 8511. Se tratará el siguiente orden del día:

1. Recibir en Comisión General a los siguientes alcaldes a fin de que expongan ante la comisión, sobre la situación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y de los territorios a los que representan, frente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, a partir de las responsabilidades asignadas a estos por el COE Nacional e informen sobre las acciones u omisiones del Gobierno Nacional en relación a la crisis sanitaria.
 - Ing. Raúl Delgado. Presidente de AME Nacional
 - Lic. Glen Arroyo Calvache. Presidente de la regional 1 de AME
 - Ab. Juan Carlos Orellana. Presidente de la regional 2 de AME
 - Ing. Marcos Guaraca Taday. Presidente de la regional 3 de AME
 - Ab. Domingo López Rodríguez. Presidente de la regional 4 de AME
 - Ing. Edson Alvarado Aroca. Presidente de la regional 5 de AME
 - Ing. Patricio Maldonado. Presidente de la regional 6 de AME
 - Ing. Edwin Rangel Jaramillo. Presidente de la regional 7 de AME

2. Recibir en comisión general al ScIgo. Rommel Salazar Cedeño, Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y encargado de la Secretaría del Comité de Operaciones de Emergencia COE Nacional, con la finalidad de que exponga ante la comisión, sobre las responsabilidades y funciones asignadas a los COE cantonales y a los gobiernos autónomos descentralizados, para la atención de la emergencia sanitaria, la ejecución del Decreto Ejecutivo 1017 sobre el estado de excepción, así como sobre los fundamentos jurídicos, institucionales y financieros que respaldan lo resuelto por el COE Nacional en ese ámbito, e informe sobre las acciones implementadas del COE Nacional, a partir de la delegación realizada a los COE cantonales.

Hasta aquí la lectura del orden del día, en la que la señora secretaria señala que no hay solicitudes de cambio del orden del día.

A continuación, el señor Presidente toma la palabra para proceder con la lectura y continuar con el Primer Punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Recibir en comisión general a los siguientes alcaldes a fin de que expongan ante la Comisión, sobre la situación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y de los territorios a los que

representan, frente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, a partir de las responsabilidades asignadas a estos por el COE Nacional e informen sobre las acciones u omisiones del gobierno nacional en relación a la crisis sanitaria.

- Primera intervención. Vicepresidente de AME: Byron Cárdenas.
- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Da la bienvenida a todos los presentes, menciona que esta comparecencia fue planteada por la Asambleísta Mónica Alemán, que posteriormente realizará la introducción a la misma. Pero antes de proceder menciona su preocupación por la difícil situación del país, tanto en lo sanitario como en lo económico, está afectando a todo el Ecuador por igual. En efecto a las decisiones adoptadas por el gobierno en donde las responsabilidades y decisiones ante esta problemática han sido relegadas a los alcaldes, a los gobiernos autónomos descentralizados, a pesar de que aún no han sido abonadas las asignaciones que les corresponde por ley a las ciudades, por ello se ha insistido en que se pongan al día con estas asignaciones con el IVA, lo cual también fue planteado en los proyectos expuestos la semana pasada, en el que existe un criterio unánime de defender a los gobiernos descentralizados del Ecuador.

Se procede a dar la palabra a la Asambleísta Mónica Alemán, para que se establezcan ciertos antecedentes.

- Asambleísta Mónica Alemán:

Gracias presidente. En primer lugar, un saludo a todas y todos los compañeros asambleístas, a los representantes de las diferentes regionales de AME y como no, agradecer presidente que se haya tomado consideración el pedido que realicé en la sesión anterior de la comisión, precisamente porque tenía una preocupación y estoy segura de que coincidimos todos los que estamos presentes.

En cadena nacional, el señor Presidente de la República hizo de manera pública el llamado a los 221 alcaldes, para que pudiera tomar las acciones pertinentes para la reactivación económica en sus diferentes territorios, aun sin saber cómo deberían actuar ante esta problemática. En ese sentido, una de las grandes preocupaciones que nosotros tenemos y que en lo personal lo manifesté en la Comisión, era saber de ustedes, que están al frente de los diferentes municipios y de las instituciones, si ya están con conocimiento de causa de todos los protocolos que tendrían que aplicar para poder sobrellevar la crisis. Segundo, para saber cómo han están las asignaciones presupuestarias, que de hecho ha sido un reclamo de la Comisión, si ya están asignados los recursos necesarios a cada uno de los municipios, en este sentido recordar que ya se han cumplido los 15 días, desde que se solicitó la respuesta al Ministerio de Finanzas de este caso en particular, pues no ha existido aun una respuesta clara ante esto. Aquí si queremos ser claros, la asignación de

los recursos que ustedes no tienen no fue pretexto de la crisis, estas era una deuda que se lleva con anterioridad y aun no se ha resuelto.

Por ello la intención es identificar en los territorios, que ha aplicado de manera correcta o incorrecta el gobierno nacional antes de que se le delegue esta responsabilidad de enfrentar la crisis que estamos viviendo, ya que no todos tienen la facilidad de saber manejar de manera adecuada la información y de hacer un manejo adecuado de otras dificultades que se puedan presentar. Ya que para ello son necesarias las asignaciones presupuestarias y también conocer cómo ha sido la coordinación del manejo de la crisis con los encargados del gobierno nacional para conocer que delegaciones se efectuó de esto.

- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Aclara que primero se realizarán las comparecencias de los alcaldes, luego a los representantes de las regionales de AME del país en el orden establecido, para que posteriormente generar las debidas observaciones de manera eficaz.

- Ing. Byron Cárdenas. Vicepresidente de AME:

Gracias abogado Héctor Yépez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, estimada asambleísta Mónica Alemán, asambleístas de esta comisión, colegas alcaldes y funcionarios que participan de esta reunión.

Esta crisis nos ha llevado a repensar sobre nuestro presente y futuro, es la crisis más dura que está soportando la humanidad, ha revelado lo frágil que es nuestra estructura social y económica. Las condiciones actuales nos obligan a trabajar en equipo, con el apoyo de las diversas instituciones, por eso hoy quiero hacer público el agradecimiento a esta Comisión y a la Asamblea Nacional por el apoyo que están brindando a las municipalidades, debido a que la última sesión de la Asamblea Nacional fue trascendental para la tranquilidad de quienes venimos administrando las municipalidades. Hubo ciertos grupos que, a pesar de la crisis, no han dejado de pensar en una campaña y así molestar a sus autoridades. Agradecer obviamente a todos asambleístas que apoyaron a la gestión que vienen haciendo las municipalidades, hemos demostrado ser una de las instituciones que están más cerca del ciudadano común al estar en el territorio. Esto nos ha llevado también asumir competencias que no son nuestras. Hoy estamos viendo como los municipios, nos dedicamos a la compra de test rápidos para detectar el COVID 19. Estamos dedicándonos de la compra de kits alimenticios, asumiendo competencias, que no eran nuestras, pero que debido a la crisis nos obligan a reaccionar en forma inmediata, al estar más cerca del territorio, somos la institución más cercana, ya que la ciudadanía espera de la reacción que se tenga desde la misma.

Esta crisis nos lleva a un reajuste total, a una nueva normalidad, en la que debemos recomponer el comportamiento humano, reajustar el presupuesto personal, familiar,

municipal, del Estado, estos son los reajustes a los que esta crisis nos está llevando, porque la situación lo amerita. Estos presupuestos deberán fortalecer el área de salud que se ha descuidado. Hoy vimos que la vida y la integridad de los ciudadanos es lo fundamental, entonces a fortalecer e incrementar los presupuestos de salud. También vemos que hay otras áreas que podrían esperar y podemos postergar su ejecución, incluso esos presupuestos tendrán que reducirse. También a base del trabajo realizado, se ve que los municipios, en sumatoria de sus actividades, se tendrán que mantener en sus presupuestos debido a la crisis social, que ha desbordado una crisis económica y sanitaria, se entiende que no podemos pedir un incremento de asignaciones, pero es real que se están asumiendo competencias que no nos corresponden, a pesar de ser las instituciones que han reaccionado más rápido ante esta situación, lo mínimo que se debe hacer es mantener los presupuestos de estas instituciones.

Se ratifica el agradecimiento al trabajo efectuado por la comisión y la Asamblea en nombre de los 221 alcaldes, en el que los municipios devolverán a través del trabajo eficiente y transparente, que han venido ejecutando.

- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Coincide en que la Comisión siempre va a estar dispuesta a apoyarlos a pesar de las diferentes posturas políticas.

- Lic. Glen Arroyo Calvache. Presidente de la regional 1 de AME:

Muchas gracias Presidente, gracias a todos los asambleístas presentes, a la asambleísta Mónica Alemán, también a los compañeros alcaldes de las diferentes regiones, saludar al vicepresidente Byron, un saludo desde San Lorenzo, la región norte del país.

Byron ha hecho una exposición bien clara sobre cuál es la situación de los municipios a nivel del país, donde principalmente hemos sostenido unas competencias que no son usualmente las nuestras, pero que sin embargo, por la emergencia que se dio nos ha permitido asumir y efectuar un acompañamiento a los diferentes distritos de salud en cada uno de nuestros territorios y también el apoyo a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, sin descuidar cada una de nuestras responsabilidades como la de no suspender los servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, la recolección de los desechos sólidos, el trabajo permanente con la Policía Municipal para que no se alteren los productos en cada uno de nuestros cantones, sin descuidar todas esas acciones donde nuestro personal y colaboradores municipales han estado permanentemente en las calles, todos los días trabajando para precautelar la salud y la vida de nuestros conciudadanos en cada uno de nuestros cantones.

Esas competencias las hemos asumido sin tener recursos, por otro lado, la hemos asumido con deuda que el mismo gobierno nacional ha acarreado con todas las transferencias que cada mes normalmente hacía el gobierno nacional. Eso nos ha perjudicado como

municipio, porque así mismo se han atrasado algunas actividades que teníamos pendiente, sin embargo lo más preocupante es si mañana se quita el decreto y se vuelva no la normalidad, porque no vamos a volver a estar en lo normal; vamos a tener una Contraloría que va a perseguir a los señores alcaldes, porque en este momento existen proveedores que ofertan a diferentes precios en el mercado los insumos médicos, con los que estamos abasteciendo a los distritos, con equipos de bioprotección a los subcentros de salud, adquisición de kits alimenticios, entre otros.

Por eso es importante que se tenga claro los precios y evitar la especulación de los mismos, que en estos momentos los proveedores se están aprovechando, a lo mejor por la rapidez de ayudar a nuestros conciudadanos, se cometan este tipo de situaciones, este tipo de errores, sin embargo, no se deja de tener responsabilidad ante esto, por eso siempre he manifestado a los colegas alcaldes que no debemos apresurarnos en la compra de insumos si no estamos claros en estos valores.

Nos han dado una responsabilidad en el tema del cambio de semáforo para poder trabajarlo con diferentes mesas, hemos conversado con algunos compañeros alcaldes y hemos dicho que hay que establecer unas mesas de trabajo en nuestros territorios con los diferentes sectores, tanto económico como productivo para que puedan asumir la responsabilidad del personal que va a reabrir sus actividades progresivamente, pueda hacerlo con todos los niveles preventivos.

Con esto también quiero decirles que los planes de desarrollo no se han podido cumplir en estos momentos, debido a la emergencia, pues no hemos tenido en cuatro meses un normal funcionamiento. Tenemos un año de administración municipal los gobiernos cantonales, sin embargo, la emergencia nos ha quitado 4 meses, en los cuales hubiésemos podido cumplir a cabalidad con ese año propuesto a la ciudadanía, a través de nuestro plan de trabajo. Eso es importante que podamos rever y hacer un exhorto al mismo tribunal electoral sobre esta situación, porque sabemos quiénes estamos presentes, tenemos una serie de enemigos políticos que están pendientes de esta situación y que puedan ejecutar una revocatoria de mandato, por incumplimiento de un plan de trabajo, que no lo hemos podido cumplir, porque no hemos tenido cuatro meses durante este año debido a la emergencia y que la misma dificulta la posibilidad de retomar algunas actividades programadas.

- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Agradece la intervención y acto seguido procede a dar la palabra a la siguiente autoridad en comparecer.

- Ab. Juan Carlos Orellana. Presidente de la regional 2 de AME:

Buenas tardes Presidente, compañeros alcaldes y asambleístas que hacen que este tipo de diálogo como alcaldes y representantes de cada una de las regiones, puedan llegar también a parte del órgano legislativo.

Para nosotros es importante que nuestra voz sea escuchada, es importante darnos cuenta de que el gobierno en la actualidad no ha cumplido con lo prometido y que dentro de este proceso todos estamos inmiscuidos, estamos obligados a buscar la forma de cómo solucionar, solventar esta necesidad, porque es una emergencia sanitaria a la cual, no podemos eludir. Si hablamos de legalidad, de constitucionalidad, hay muchos factores basados en el principio de humanidad que se han violentado en este país, al simple hecho de haber dejado que esta situación se nos pase de las manos, al no proveer al Ministerio de Salud con lo necesario, tampoco activando ni dándole los enfoques debidos a los ministerios, para dejar como una corresponsabilidad a quienes administran el territorio, los alcaldes, para que sean quienes en calidad de presidente del COE cantonal de cada jurisdicción, vean como resuelve una temática que no fue lo suficientemente ordenada, ni tampoco fue concientizada y no se le dio la importancia del caso, a pensar que lo iban a poder controlar, a pesar de haber tenido el tiempo y el espacio, porque ya sabíamos que esto se venía dando en otros países, pero no tomamos las medidas necesarias.

Ahora se nos ha delegado obligatoriamente, hay un deber social, hay un deber político, y humanitario, que por ser quienes estamos en el territorio, tengamos que atender y resolver, y claro, como nosotros estamos en territorio, sabemos, vivimos, palpamos la realidad y la necesidad de cada persona contagiada, de persona fallecida y de cada suministro que hace falta para protegernos y no seguir contaminando. Vemos de manera ineficiente la inoperatividad del Ministerio de Salud, vemos ineficientemente la inoperatividad de todos los estamentos de gobierno, vemos que hay un Ministro de Finanzas, que aun dándoles a los gobiernos seccionales la corresponsabilidad, no es capaz de diligentemente asignar los recursos, que por derecho y obligación corresponde asignarlos a tiempo.

Nos han restringido de ciertos movimientos, han limitado parte de nuestros recursos, aun así, tenemos que resolver y atender una medida sanitaria que no es solamente responsabilidad de uno solo, sino de todos. En realidad sí se debe exigir a este gobierno, que por lo menos mientras nosotros seguimos al frente de esta emergencia, se nos asignen los recursos necesarios que por derecho necesitamos para poder aprobar planes, aprobar ciertos proyectos y ciertos insumos que necesitamos para cubrir la emergencia, aun sabiendo que después de esto vamos a tener que rendir cuentas de los fondos y muchos los alcaldes vamos a salir glosados, pero estamos conscientes de que ese es el precio que se paga cuando uno entra en este sistema político, que lo único es demostrar que hay bastante deficiencia, decadencia por falta de conciencia y humanidad.

Sé que todos los compañeros alcaldes que se han puesto al frente y ustedes señores asambleístas que han estado preocupados a través de esta comisión, por tratar de precautelar nuestra tranquilidad, para que nosotros podamos ejercer y seguir haciendo

nuestras funciones activamente, han quitado ese tema que teníamos del PDOT y los PUGS creado para nosotros.

Pero aún falta todavía que el gobierno se active, y que el Ministro de Salud comience a equipar y a decir la verdad. En mi cantón tengo un problema, un Director de Salud que cuando se lo invitó a una mesa técnica como asesor del COE cantonal, afirmó que todo se encuentra bien, pero cuando se preguntó cómo actuar, responde que han dado directrices para no dar información, porque el Ministerio de Salud no tiene nada, lo que han comprado no se lo ve, y en lugar de ellos dotarnos con insumos, tenemos que hacerlo porque los médicos no cuenta con implementos, esa ha sido una de las razones por las cuales nosotros hemos pasado de rojo a verde.

Muchos extremistas, a lo mejor no entienden cuál es la realidad, porque nos hicieron escoger entre esperar al Ministerio de Salud, que muy ineficientemente viene atendiendo este problema de salubridad, siendo el ente rector, nos venga todavía ordenar a nosotros y no venga a garantizar la seguridad en esta pandemia. Ya hemos visto que no ha actuado a nivel nacional, por eso tenemos que incorporarnos a un determinado nivel social de educación, para salir a batallar teniendo como única herramienta la prevención, no la contaminación porque al momento en que nos contagiemos, el Ministerio no va a actuar eficientemente porque no saben cómo hacerlo, tampoco tiene con qué hacerlo.

Ese es un problema porque se nos debe decir la verdad. No somos médicos y tampoco están dentro de nuestras competencias afines para atender esto, sin embargo, lo estamos haciendo con todo y lo vamos a seguir haciendo, porque más que una rendición de cuentas, es el simple hecho de respetar y garantizar nuestra vida y la de cada ciudadano, ante esto le pido señor Presidente y señores asambleístas, que se actúe en el marco de la ley para que ya se exija y se comience a llamar a comparecer a todos estos ministros responsables, para que por lo menos inyecten estos recursos y que lleguen estos equipos para atender esta emergencia sanitaria.

No es justo que simplemente ciertos sectores sean privilegiados, que cierto sector estratégico igual, alimenta nuestro país tenga cualquier tipo de excepción. Si bien es cierto, nosotros hemos cuidado que el sector estratégico esté limpio, esté libre de contagio, por eso hemos sometido a protocolos rigurosos y estrictos, yéndonos en contra a veces hasta el marco de la ley, yéndonos en contra de las resoluciones que ha emitido el COE nacional, pero nos ha servido para tener tiempo y poder hacerles entender en realidad quienes tienen que administrar y tomar las decisiones son quienes están en el territorio, pero con sus recursos. No podemos pretender que sigamos tomando decisiones y simplemente tengamos que tomar recursos de donde no hay, porque aunque si nos dieran los recursos necesarios que nos corresponde, pudiéramos atender la necesidad, podríamos atender la emergencia. En mi cantón no estoy recibiendo puntualmente, créame, no recibo ni el 30% de lo que por derecho me corresponde por ley, sin embargo, he tenido trabajando al personal durante toda la pandemia, para poder controlar la pandemia.

Sé que en realidad el compromiso es de todos, pero en realidad necesitamos, que ustedes como asambleístas efectúen los procedimientos necesarios para que se dé efectiva atención, dentro del marco de la fiscalización que ejercen y se puedan atender ciertas necesidades y se nos garantice que a lo mejor tengamos que por emergencia hacer ciertas adquisiciones, mañana vamos a tener que rendir cuentas porque también el organismo de control está siendo protegido. No creo que algún alcalde tenga viciado la acción de querer llevar recursos del pueblo, si sabemos que es para conservar la vida. Solicito que se llegue al gobierno y que nosotros como alcaldes nos sintamos respaldados por esa acción del órgano legislativo y respaldado por el buen accionar del gobierno central.

- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Coincide con la postura, agradece por la intervención y da paso a la siguiente comparecencia.

- Ing. Marcos Guaraca Taday. Presidente de la regional 3 de AME:

Buenas tardes, señores asambleístas, compañeros alcaldes, felicidades por esta iniciativa y que lo sigamos haciendo siempre, porque es importante que ustedes, como nuestros voceros en la Asamblea Nacional, sepan lo que está pasando en cada una de las regiones, no voy a hablar mucho de los puntos que ya los compañeros alcaldes han abordado.

Chimborazo tiene 10 cantones, el gobierno nacional en alícuotas desde el mes de febrero le está adeudando 7'800.000 dólares, en el IVA estamos con 3'400.000 dólares que nos está adeudando el gobierno nacional, en Cotopaxi, tenemos 7'400.000 dólares en alícuotas y \$7'200.000 en devolución del IVA, en Tungurahua, que tenemos uno de los cantones más grandes, a Ambato se le está debiendo 67 millones de dólares y al resto de municipios se está debiendo dos millones y medio de dólares, eso quiere decir que la provincia de Tungurahua, le está debiendo 69'897.000 dólares en alícuotas, en el IVA 3'200.000 dólares y la provincia pequeña de Pastaza con cuatro cantones en alícuotas, está debiendo \$4'200.000 dólares y en IVA 3'400.000 dólares.

Señores asambleístas, la pregunta para ustedes y para el presidente de la AME Nacional, nosotros queremos tener un norte, queremos saber si nos van a descontar, nos van a disminuir, saber cuándo nos van a hacer las transferencias. Hoy nos podemos pasar hablando de que estamos salvando el mundo, pero sin recursos, o que tenemos los mejores planes, pero sin recursos no podemos accionar, sin es que esa información nosotros no tenemos clara, justamente estamos hablando de compras de pruebas rápidas, de kits alimenticios y de un montón de cosas más que cada compañero alcalde ha decidido por el bienestar de su pueblo.

Pero cómo se puede hacer proyecciones, si no tenemos nuestras transferencias, si no tenemos los recursos que es lo más importante, se pasa de una situación bastante compleja

económica, a la cual se suman varias situaciones más, pero sí es importante que a través de ustedes nos ayuden a gestionar y que se hagan las transferencias y lo digo públicamente, que esto que se haga de forma general a todos los municipios, ya que se viene haciendo de acuerdo a los vínculos dentro del gobierno y no de forma general.

Son recursos que están asignados para todos los municipios o por lo menos es lo que dispone la ley, sin embargo, parece que se tuviera que insistir al Ministerio de Finanzas para que se nos haga la transferencia, eso es una realidad de muchos municipios, hablo por lo menos por mi región, no puedo hablar por el resto de regiones, pero también lo hago públicamente, se ha visto que la mayor transferencia siempre es para el sector de la costa y esa acción es de felicitar señores asambleístas, porque ese es su trabajo también y lo hacen para el bienestar de las regiones, de la ciudadanía, lo que no pasa con nuestros asambleístas de nuestra región. Entonces quería dejar en conocimiento estos montos estas cifras, como ustedes pueden escuchar en cada región, en cada provincia son sumas bastante altas.

Hablo del presupuesto del GAD Municipal de Chambo es de 2'200.000 dólares y está pendiente \$520.000 de transferencia de alícuota, el 30% de mi presupuesto está pendiente, entonces señor presidente, quería dejarle saber estos montos, nosotros podemos tener todas las buenas intenciones, los mejores proyectos, sin embargo, sin el dinero no podemos hacer nada. A través del BDE se ha promocionado proyectos de agua potable y alcantarillado para todos, sucede que si no se tiene buenos nexos en el BDE, tampoco se ejecuta estos proyectos. Pido nuevamente a usted señor Presidente, que debería atenderse al municipio que le presenta el proyecto, que se le presenta de acuerdo a las solicitudes que hacen ellos y hablo nuevamente por el cantón Chambo, no porque probablemente conocidos en estas altas esferas no podamos recibir los recursos.

En caso especial, primera vez en la vida que, participado en la política, por ende, probablemente no conozca ni a los asambleístas, no conozca a muchas autoridades, pero si entiendo de proyectos y entiendo del plan de gobierno que propusimos para el cantón Chambo, pero sin los recursos va a ser bastante difícil. Nuevamente señor Presidente agradecerle por estas reuniones en las que no necesariamente necesitamos viajar, solamente desde cualquier lugar podemos reunirnos, inclusive dejar en conocimiento a usted que está pasando en nuestras regiones.

En el tema de salud, el Ministro nos visitó y no hizo varios ofrecimientos para Chimborazo, tomando en cuenta que en la provincia solo hay siete respiradores, 10 cantones tiene la provincia y solamente hay siete respiradores, debido a esto, se comprometió en adecuar varias instalaciones, hasta el día de hoy, no ha sucedido nada al respecto. Por eso sugiero que cada reunión tenga una temática para abordar, en este caso podría ser en el ámbito de la salud y así agendar las siguientes con una temática definida.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:



Menciona que al final de todas las intervenciones se realizarán las debidas observaciones.

- Ab. Domingo López Rodríguez. Presidente de la regional 4 de AME:

Saludos cordiales con todos. Quisiera hacer un consolidado de cómo sucedía esto antes de la emergencia.

De acuerdo a la Constitución, el 16 de marzo empieza la emergencia sanitaria en el área de salud y posteriormente 5 días después mediante decreto se declara el estado de excepción. La salud es un derecho que lo establece la Constitución en su artículo 32 y la declaración del Estado de Excepción es una potestad exclusiva del Presidente de la Republica, de acuerdo a la Ley de Defensa. Se conforma el COE Nacional, con la policía, fuerzas armadas, Secretaría de Gestión de Riesgo, con el gobierno central, etcétera., y a medida que avanza la emergencia, hace dos o tres semanas en Cadena Nacional, que ahora es potestad de los alcaldes, ni siquiera de los COE cantonales, que son quienes deben tomar la decisión para cambiar la semaforización, es decir del rojo, amarillo y verde. Entonces mi pregunta es como alcalde, en el COE cantonal, por qué lo que hacen los alcaldes es presidir el COE cantonal, porque conocemos la realidad de los territorios, podemos modificar las decisiones dictadas por el Presidente de la República, entonces estas herramientas jurídicas confunden a la gran mayoría de la población de nuestro territorio, porque sabemos que esto es una emergencia sanitaria, que al aplicarse una política de salud pública, en el que el gobierno nacional debe precautelar la vida y la salud de todos los ecuatorianos.

De acuerdo a esto, las competencias exclusivas de cada uno de los GAD's, lo establece la Constitución, pero se nos dice en una de las resoluciones del COE, que deberíamos coordinar e invertir en insumos médicos. Es así que estamos frente a dos fantasmas, el COVID 19 y posibles auditorías, que ya están anunciadas para todos los niveles de gobierno. Frente a esa realidad, hay que ser claro, en la misma vía que se declara la emergencia sanitaria y la misma que se declara el estado de excepción, el mismo gobierno central debe hacerlo, pues los alcaldes no pueden.

Nosotros tenemos las competencias exclusivas. Llegamos el 15 de mayo de 2019 y por cuestiones electorales y del Código de la Democracia, recibimos un presupuesto prorrogado del año 2018 para el 2019. Llegado casi a la mitad del año, el 15 mayo de 2019, la mayoría de los alcaldes recibimos un presupuesto ya comprometido hasta el 31 de diciembre del año 2019. Y cuando entramos a planificar nuestros presupuestos para el año 2020 (el Plan Anual de Contratación Pública o el Plan Operativo de Inversión), recién el 16 de enero subimos la información al Ministerio de Finanzas, para que nuestro presupuesto comience a regir a partir del año 2020. Pero nos encontramos con esta cruda realidad de la pandemia del COVID 19. Estamos en un estado de indefensión en cuanto a lo que establece el Código de la Democracia, esto significa que, en todo el territorio, en los 221 municipios las rentas han sido limitadas y por ende dificulta la ejecución del plan de gobierno, más allá de otorgarnos la delegación de competencias, se nos recorta el 25%

de nuestra asignación. Aquí se está violentando la ley, ya que no se justifica el porqué del recorte. Entendemos la realidad del país, pero se debe explicar las razones por las cuales se hace este recorte de presupuesto.

Frente a esto, el objetivo que teníamos en enero de este año, ha cambiado, porque hay dos corrientes, la de combatir la emergencia del COVID-19 y la de la reactivación económica para frenar la crisis económica y social, a la cual nos vamos a afrontar en los próximos días. De acuerdo a esto, nuestro presupuesto da un giro totalmente diferente, sin dejar de atender los servicios elementales como alcantarillado, agua potable, recolección de basura, si se atrasa nuestra planificación.

De estas circunstancias se valdrá los opositores políticos, para generar un proceso de revocatoria de mandato. Por eso estimado presidente de la Comisión de Gobiernos Autónomos, es necesario primero sincerar las rentas que estamos recibiendo cada uno de los 221 municipios del país, y cuál es la reorientación que va a tener frente a la nueva dinámica, porque este virus no va a desaparecer, aun no existe vacuna y lo que estamos haciendo es prevenir y precautelar la vida de nuestros ciudadanos, entonces en base a esto se aclare cuál es el recorte presupuestario que nos están otorgando hoy en día, ya que a nivel país se nos está adeudando más de 600 millones de dólares. Como ya lo comentó uno de los compañeros, se no está otorgando una línea de crédito a través del Banco de Desarrollo para combatir la emergencia sanitaria. Son proyectos emergentes, los cuales requieren de una tramitología, como si estuviéramos viviendo tiempos normales.

Nuestra propuesta como regional 4, es que exista un canje de deuda. De lo que nos adeuda del Estado de acuerdo a la devolución del IVA, se pueda pagar esa deuda heredada de anteriores periodos municipales, a través del Banco de Desarrollo con créditos para cada uno de los cantones, de esa forma podríamos aliviar un poco esa carga y así poder cumplir con nuestras proyecciones y con nuestro plan de gobierno como así lo establece el Código de la Democracia y no tener problemas a futuro.

Se agradece el espacio, en el cual se ha acogido esta como una problemática importante a tratar, al igual a quienes apoyaron la disposición de discutirlo, esperemos que, a través del COE Nacional, salga una resolución y que compense estos 90 días, para poder cumplir con nuestro plan de gobierno y que también se nos cumpla lo que por ley nos corresponde.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Se agradece la intervención, procede a la siguiente comparecencia.

- Ing. Edson Alvarado Aroca. Presidente de la regional 5 de AME:

Gracias, señor Presidente de la comisión, señores asambleístas, vicepresidente de AME, compañeros de las diferentes regional, asambleísta Mónica alemán por permitirnos conversar dialogar. Aquí hay que ser honestos. Los compañeros han señalado una gran

verdad. La Constitución de la República manifiesta que, de todos los ingresos permanentes y no permanentes, tienen que ser entregados a los GAD's municipales, 21% de los permanentes y de los no permanentes del 10% al 15%. Desde el año 2017, les hicieron una rebaja sustentable a los presupuestos de cada uno de los GAD's municipales, pero desde aquel año hasta la fecha nunca se equiparó el valor de los presupuestos que se le quitó. Tal es así que, cada año los presupuestos deben ser aumentados de una u otra manera, la ley lo manifiesta, pero en el año 2019 nunca se hizo un presupuesto para los municipios, en el 2020 tampoco se aumentó, entonces señores asambleístas, Presidente de la comisión y compañeros alcaldes, las asignaciones a los GAD's municipales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas.

Predecibles porque están en el presupuesto, directas porque no hay que solicitar en ningún lugar, sino que ya están dirigidas, oportunas porque deben pagarse los cinco primeros días de cada mes y automáticas porque son inmediatas, por ello deben ser transparentadas y entregada de tal manera que no hay la necesidad de insistir.

A muchos de los alcaldes de la regional 5, nos están rebajando, aunque parezca mentira 15% y 20% del valor de cada asignación mensual. Nos están rebajando, sin ninguna razón los están haciendo, tal es así que algunos alcaldes están muy preocupados por este tipo de rebaja que se está haciendo, cuando la ley y la Constitución de la República menciona la imposibilidad de rebajar, quizá el presidente se está acogiendo al decreto de Estado de Excepción para poder rebajar, lo cual es inconstitucional en ese momento. Como regional 5, somos los que más consecuencias por la crisis hemos experimentado, 19 de 51 alcaldes que conformamos la región 5, hemos sido contagiados de COVID-19, no lo quisieron mencionar, pero han fallecido concejales, vicealcaldes, funcionarios y la mayoría de las personas que son de nuestra región. Desgraciadamente nosotros hemos pagado las consecuencias de esta crisis, que de igual manera la debemos afrontar.

El Ministerio de Finanzas, al rebajar de un 10% a un 15% del presupuesto estamos en un escenario en el que habrá alcaldías que este será su mayor declive, a modo de ejemplo: le rebajan al cantón Jujan la deuda que tiene, esto no les alcanza para cubrir o hacer alguna obra. Las Naves un municipio muy pequeño, no tiene los recursos suficientes y aun así se les efectúa una rebaja. La mayoría de los alcaldes estamos juntos en estos momentos, para decir, ya basta de intromisión, que se olvidan de la condición de autónomos, nos dan órdenes y nos quitan presupuesto sin justificativo alguno. Nosotros como alcalde merecemos respeto, al ser electos como ustedes también asambleístas, respeto que debe provenir de cada una de las autoridades.

El Presidente de la República, menciona que la semaforización ahora está a cargo de los GAD's municipales, es una responsabilidad más que se nos otorgó. En base a esto pregunto, ¿acaso no se sintieron competente? y ahora ¿por esa incompetencia trasladan responsabilidades a los GAD's municipales? Para posteriormente en cadena nacional, dictaminar que los GAD's municipales tenemos que ser el motor del desarrollo productivo en cada uno de nuestros cantones, sumando una responsabilidad más, dónde

están los recursos para poder direccionar este desarrollo productivo, que, a pesar de la falta de presupuesto y el recorte del mismo, se puede lograr el mismo. Ante todas las decisiones adoptadas, en qué momento nos han tomado en consideración para poder hacer este tipo de valoraciones. He conversado con el Ministro de Salud en dos ocasiones mediante este medio virtual, solicitando información, pues en el cantón se tiene 54 contagiados en este momento, pero no existe la información exacta sobre esta cantidad de contagios. No hay información real, a lo cual mencionan que ahora ya no tiene validez las pruebas rápidas, sino las pruebas PCR, pero ni como Ministerio de Salud cuentan con estas pruebas mucho menos nosotros. Nosotros nos encontramos en una zona rural, por ende, hay que visitar el campo para constatar la realidad, pero lo único que se observa es el traslado de responsabilidades desde el gobierno.

Otra situación que se tiene es el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Gestión de Suelo, se solicita a ustedes señores asambleístas que intervengan ante esta situación, ya que, si no se presentan estos planes, puede ser motivo para gestionar una revocatoria de mandato, para que por lo menos se nos extienda una prórroga mínima de un año, desde la finalización del Estado de Excepción, para que se pueda presentar cada uno de estos planes.

El Ministerio de Finanzas generará el recorte sin discusiones, el Ministerio de Salud dispone que en cada cantón debe contar con al menos una sala de cuidados intensivos, y después de haber escuchado las intervenciones de los otros compañeros de las regionales, no existe ninguna sala de cuidados intensivos, entonces ¿cómo podemos solventar los problemas que vienen? porque probablemente es lo que sucederá con el cambio de semáforo de rojo a amarillo.

Este es un problema bajo todo punto de vista, por eso se solicita que dialoguen con el Ministerio de Finanzas y los órganos pertinentes, para la entrega de las asignaciones de manera puntual. La única gran verdad es que tenemos que estar junto al pueblo, ya que él nos eligió a cada uno de nosotros para que trabajemos para su bienestar, que trabajemos por la salud a pesar de no ser nuestra competencia.

Los créditos ofrecidos por el Banco de Desarrollo, para el fomento del turismo hasta la fecha no han sido otorgados, esta institución ecuatoriana, cada día coloca más requisitos a los GAD's municipales. Con esto concluyo, funcionarios actualmente están tomando el dinero del IESS, dejando a la deriva a muchos que sí necesitamos los recursos, por ello debe existir una unidad para poder reclamar lo que nos corresponde y que se transparente la información y se evite el recorte del presupuesto.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Una acotación rápida, la semana pasada la Asamblea aprobó en la Ley de Finanzas Públicas, la prórroga de un año a partir de que termine el Estado de Excepción, para los

planes de Ordenamiento y Uso de Gestión de Suelo, se está a la espera del veto desde la Presidencia, sin embargo, se espera que la norma se mantenga.

- Ing. Patricio Maldonado. Presidente de la regional 6 de AME:

Gracias por propiciar este espacio, asambleístas, colegas que forman parte de las diferentes regiones que conforman el país, a la gestión del presidente y vicepresidente de la AME.

Es importante empezar agradeciendo, por acoger esta petición de los alcaldes de poder generar una prórroga, de esta disposición transitoria quinta de LOOGTUS, nos da un ligero alivio dentro de tanto problema que hemos tenido a nivel nacional, ya que indudablemente, todos coincidimos en calidad de presidentes de las diferentes regiones, pues en este momento nos convertimos en los voceros de cada uno de los 221 alcaldes que formamos parte del país, en nuestro caso en la región austral somos 34, pero el malestar es generalizado.

Coincidimos todos y no quiero ahondar mucho más en el tema, pero sabemos perfectamente cuál es la problemática. Es penoso saber que el gobierno nacional no va más allá de los ofrecimientos, y que los vínculos cercanos a las instituciones sean los mecanismos que permitan la agilización de los procesos y se beneficia, si no es así el cantón queda relegado. La gran mayoría de alcaldes de municipios pequeños de nuestro país viven esta triste realidad, sin embargo, hemos demostrado el gran compromiso que tenemos con nuestros pueblos, por encima de cualquier situación que estamos viviendo.

Nos hemos puesto en primera línea, ya que nadie se esperaba tener esta emergencia sanitaria, que se ha convertido de a poco en emergencia económica y este momento en emergencia social. No es difícil que el día de mañana el señor Presidente de la República, insista en que los alcaldes continúen liderando la situación en cada uno de sus cantones, pero debido a las circunstancias cada vez es más insostenible. A modo de ejemplo, a la regional 6 nos deben alrededor de 52 millones de dólares entre el IVA y las alícuotas que por ley tendrían que depositarnos, pero los haberes no se cumplen por parte del gobierno y aun así delegan responsabilidades, aunque se diga que no. Pero existen municipios pequeños, con realidades totalmente diferentes de las zonas urbanas, donde ni siquiera se tiene un hospital, apenas contamos centros de salud que hace una primera atención para luego efectuar los traslados hacia otros cantones distantes. Hoy tengo la el agrado y al mismo tiempo la limitación de estar al frente de uno de los cantones más pobres del Ecuador, apenas 9 cantones de los 221 son más pobres que Nabón y como representante de éste municipio nos deben prácticamente \$800.000 dólares, con compromisos adquiridos desde el mes de noviembre, a pesar de haber participado en diferentes reuniones con autoridades de alto rango como el vicepresidente de la República Otto Sonnenholzner, la ministra María Paula Romo, el ministro Richard Martínez, pero no ha pasado de ofrecimientos, reuniones desgastantes que no han sido productivas. Nuestra petición, es que se lleve todas estas inquietudes y asuntos por resolver a la Asamblea.

Este es el momento de unir esfuerzos y de juntos representar a nuestros pueblos, que son por quienes nosotros y estamos aquí. Quizá el común ciudadano no entienda de competencias, no entienda si le otorgaron o no los recursos al municipio y ya lo mencionaron algunos colegas alcaldes, hay muchos adversarios políticos, quienes están al acecho del mínimo error, que ahora festejan que nosotros nos encontremos en esta situación, a pesar de ser nuevos en el ámbito político, esto no me hace desconocer la realidad y mucho más con las complicaciones que hemos tenido debido a este gobierno desgastado, desprestigiado, con paros nacionales, ahora esta pandemia que ha ocasionado prácticamente 90 días de paralización y que genera un desgaste de las economías familiares de manera incomparable.

Les pido compañeros que podamos a través de ustedes, a través de la Asamblea Nacional exigir el cumplimiento de estas responsabilidades que nos beneficiará a todos y cada uno de los municipios. Asimismo, que nosotros podamos comprometernos como municipios a no pagar las deudas que tenemos pendientes con el Banco de Desarrollo, ya que a nosotros nos exigen fiel cumplimiento, pero cuando les toca responder siempre encuentran algún justificativo y como gobiernos autónomos, que de autónomos tenemos muy poco, no podemos actuar. Así es que invito para que se analicen esto, para llegar a un consenso, por eso propongo que mientras no se esté dando cumplimiento a los haberes obligatorios que tiene el gobierno con cada uno de los GAD's, nosotros también no tengamos la obligatoriedad de cumplir con las deudas adquiridas en administraciones anteriores y actuales.

Otra de las propuestas es que por ejemplo en Nabón comenzamos exigir la utilización de los recursos que se generan en conjunto con el MIES, que no se han podido ejecutar debido a la pandemia, como los proyectos de atención para adultos mayores, los proyectos donde se concentran las personas, denominados espacios activos, lo cuales están generados para poder dotarles de alimentación, nosotros estamos haciendo uso de este recurso, por ello se solicita tomar en cuenta estas acciones para que no tengamos ningún tipo de problemas de sea con Contraloría, o con el MIES en este caso.

Eso es un poco de lo que quisiera aportar en esta importante reunión e importante espacio, todos coincidimos en que el malestar es generalizado. Es tiempo ya de que el gobierno nacional de que haga conciencia, hasta este momento son aproximadamente 500 millones de dólares que nos debe a los diferentes GAD's y es tiempo de que se empiece a cumplir.

Nos han delegado tomar las decisiones de cambiar de color de semáforo: rojo, amarillo o verde, somos los que estamos asumiendo las responsabilidades de un sistema de salud limitados. Espero que de esta reunión genere resultados, no como otras que no han generado ningún beneficio para nuestros habitantes. Es hora de realizar un cambio, que del discurso pase a la práctica y que ustedes asambleístas dentro de este espacio puedan exigir el cumplimiento de estas acciones para el bien de los ecuatorianos.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Agradece la intervención, concuerda con lo expuesto y da paso a la siguiente comparecencia.

- Ing. Edwin Rangel Jaramillo. Presidente de la regional 7 de AME:

Gracias asambleístas por la preocupación de todos los ecuatorianos hay que aplaudir efectivamente la oportunidad de exponer la problemática de cada una de nuestras regiones. Concuerdo con el resto de los compañeros estos son problemas comunes que estamos viviendo y de los cuales estamos aprendiendo, ya que nadie estuvo preparado para poder soportar esta pandemia del COVID-19.

En cuanto a la asignación del IVA es importante efectuar esta gestión con el gobierno central, para que los municipios reciban de manera efectiva, porque en estos momentos lo que se necesita es liquidez, ya que sin recursos la buena voluntad no basta, y esto limita el trabajo para poder enfrentar esta pandemia. En cuanto al crédito que el BDE creó hace un mes, créditos que serán 100% reembolsables, el monto va de acuerdo a la cantidad de habitantes, hablo por nuestra región, a pesar de haber cumplido con todos los requisitos para poder tener acceso al crédito, este aún no se finiquita.

Es importante tener estos recursos, ya que para el cambio de semáforo se requerirá insumos de bioseguridad, kits de alimentos y para cubrir todos los rubros que requiere esta pandemia. Después del personal de salud, el personal de los GAD's municipales han sido quienes han participado activamente frente a esta pandemia. Además en el contexto de que la economía de cada GAD está complicada, no se cuenta con recursos propios, debido a que se encuentran cerradas las oficinas de recaudación, la gente no tiene trabajo y por ello no está acercándose a pagar sus tributos, esto complica solicitar un porcentaje del crédito no reembolsable o que se difiera a más años, tengo entendido que está direccionado a 7 años este crédito, pero busca la manera de que sea colocado a modo de subsidio o algún porcentaje sea no reembolsable, de alguna manera alargar el tiempo del plazo de pago este crédito.

Parte de nuestra población, ya espera pasar del semáforo rojo al amarillo, debido a las circunstancias económicas, ya que los hogares no tienen los recursos, ante esta pandemia también la población está pasando hambre, ambas cosas van de la mano y por ello tenemos que contar con los recursos, como todos los alcaldes nos preocupa la devolución del IVA y la agilidad de la asignación de recursos.

Por otra parte, algo que preocupa al ser un cantón fronterizo, no solamente hablo por el cantón Arenillas sino por los cantones de la región de Zamora, El Oro y Loja, me refiero al problema de la presencia de los hermanos venezolanos, que debería gestionarse a través de la Cancillería, Secretaría de Gestión de Riesgos y MIES, pues se está generando problemas, al no contar con dinero para pagar los arriendos, lo cual ha derivado que estos

ciudadanos al no tener empleo deambulen por las calles ocasionando un ambiente de incertidumbre e inseguridad, debido a actos de delincuencias que se están cometiendo por la falta de oportunidades, que preocupa a la comunidad.

Al estar cerca de las fronteras esto agrava un poco más la situación, por ello se busca hacer un llamado de atención a las dependencias correspondientes, ya que el municipio no puede resolverlo solo, especialmente en Huaquillas que tiene mayor número poblacional de venezolanos, que además de la pandemia, la presencia de ciudadanos venezolanos está ocasionando dificultades, por eso se exhorta a tomar decisiones oportunas para la resolución integral de estos problemas.

Por otro lado, me preocupa el tema en torno a BanEcuador, debido a la asignación de créditos a los agricultores del cantón, que debería ser condescendiente con los mismos debido a las circunstancias actuales que se están viviendo.

No sé si desde su espacio, asambleístas, tengan conocimiento de las dificultades que se están ocasionando en los diversos distritos, debido a esto se busca que el gobierno central disminuya el aparato burocrático, pues dificulta el accionar en salud, educación por mencionar algunos, que no se puede agilizar las acciones en estas áreas debido a estas condiciones. De igual manera en cuanto al abastecimiento que se espera del Ministerio de Salud, no se ha estado efectuando y más bien de los pocos recursos que se tiene, se ha gestionado para colaborar en esta área.

En el hospital de Arenillas, no se cuenta con el recurso humano suficiente y quizá por ello los números de contagios cada día van en aumento, lo cual está ocasionando muertes. El Oro, es la quinta provincia más afectada con el COVID 19, por ende, se deben realizar los desembolsos a los ministerios de manera oportuna para afrontar esta crisis, ya que esta es su responsabilidad, los GAD's solos somos entes de apoyo. Ante esto, todos coincidimos en que el tema económico es importante, además del PDOT y el Plan de Uso de Suelo, que ya nos mencionaron que esto había logrado resolverse.

Lo único que se espera, al ser nuestros voceros, ante la Asamblea Nacional y ante el gobierno central, confiamos en sus gestiones de apoyo a los municipios, para continuar ante esta crisis. No estamos de acuerdo, en la eliminación de un porcentaje a los recursos que por ley le corresponden a cada uno de los municipios, ya que no se cuenta con recursos propios y más bien fijar cuáles serán los mecanismos que el gobierno central efectuará la reactivación económica. Además, tomar en consideración qué sucederá con muchos proyectos de alcantarillado, agua potable, vivienda entre otros, que se encuentran detenidos debido a la emergencia sanitaria, porque la ejecución de estas obras generarán empleo, que dentro de este contexto es indispensable para el bienestar y obtención de recursos de los ciudadanos.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:



Se agradece la intervención, y se verifica la presencia del presidente de la AME, Raúl Delgado y se le pregunta si desea agregar algo más.

- Ing. Raúl Delgado. Presidente de AME Nacional:

Gracias por la invitación, a todos los asambleístas, debido a que con la comisión se ha efectuado una labor previa en varios aspectos, al igual que el trabajo efectuado con los presidentes de las diferentes regionales. En conjunto con el asambleísta Héctor Yépez se ha gestionado la posibilidad de introducir en otras comisiones, en el Proyecto de Finanzas Públicas, la reforma de la LOOGTUS a pesar de que aún se debe esperar el veto desde el Presidente de la República, pues todavía quedan 30 días de plazo. Se aspira que esta normativa sea acogida, ya que hemos hablado con la gerente de Planifica Ecuador y comenta que todos los planes presentados antes de la pandemia tienen que volver a actualizarse debido a este factor, lo cual es coherente ya que se requiere de nuevas condiciones dentro de este contexto.

Además señores alcaldes, tenemos que llegar a determinados consensos en torno a lo que sucede, específicamente con el recorte de presupuestos, las deudas pendientes de las asignaciones que corresponden mensualmente y la devolución del IVA está pendiente, ya que no es posible tomando en cuenta la realidad que se está asumiendo desde los municipios del Ecuador, si llega el caso de salir a las calles para defender la autonomía se lo tendrá que hacer, con el afán de transmitir este mensaje de unidad que buscan defender un derecho que nos corresponde y lo hemos ganado debido a las acciones efectuadas estos días.

También se ha solicitado la presentación de datos reales, con el objetivo de poder tomar decisiones concretas. Ya que el Presidente de la República, de manera equivocada mencionó que son los alcaldes quienes deben tomar las decisiones, cuando en realidad son los COE cantonales, que cuentan con un delegado del Ministerio de Salud, un delegado del gobierno central, teniente político, comisario, entre otras autoridades, son quienes tomamos las decisiones, por lo tanto, es equivocado decir que son los alcaldes quienes están en la potestad de cambiar la semaforización del país.

De acuerdo al artículo 5 de la Ley Humanitaria, se menciona que no se deberá elevar las tasas de los servicios de agua potable, electricidad, internet, entre otras, durante 12 meses lo que ocasionará dificultades a cada una de estas empresas. Pero desde el punto de vista empresarial, el diferir los pagos, no cobrar coactivas, no elevar los tasas de pago, les generará un serio problema de liquidez, y no podrían sostenerse, por ello es importante planificar una alternativa para que esto no suceda, en el que solo desde un veto desde el ejecutivo podría modificarse, ya que en el documento original solo se extendía esta medida por 6 meses únicamente, estas observaciones particulares el día de hoy han sido sugeridas por algunos alcaldes de grandes ciudades, como Cuenca.

He escuchado cada una de las presentaciones de los compañeros alcaldes, y es importante al momento de hacer aseveraciones se las realice con evidencia, todavía no hay direccionamiento en cuanto a la entrega de recursos y lo que se ha solicitado es que se desembolse a aquellos municipios que no tienen nada en sus cuentas y a los municipios que estén con alto número de contagiados de COVID-19, esto debido a un sentido de solidaridad, ya que conocemos cuales son los cantones más afectados.

Héctor Yépez, ha sido uno de los asambleístas más preocupados en cuanto a las problemáticas que se han generado en torno a las municipalidades, a Edson Alvarado que en ruedas de prensa a expuesto la inconformidad ante la no entrega de recursos, la falta de asignaciones, abordado temas relacionados al Banco de Desarrollo, con el propósito de generar bienestar a los 221 municipios del país.

En cuanto a la devolución del IVA, aún están pendiente los pagos correspondientes a los meses de abril y marzo, ya que el gobierno no ha efectuado puntualmente y debido a la crisis, la falta de liquidez a dificultado, en muchos casos, no saben cómo hacerlo por ello como representantes se sugiere alternativas, tomando en cuenta que debería realizarse a todos por igual, sin embargo, se está priorizando debido a las condiciones de cada municipio.

Se solicita que, desde la Asamblea, en congruencia con los retrasos en las asignaciones correspondientes, las entidades como el IESS y el Banco de Desarrollo deberían esperar el cobro de sus cuotas el proporcional a los meses que adeuda el estado, ya que disminuye la cantidad de recursos para afrontar la pandemia debido a los desembolsos parciales que se han estado efectuando a los municipios. Y por lo tanto en ese sentido no podemos hacer frente a la crisis con los recursos que aún no nos entregan, tomando en cuenta que en otros países el gobierno central ha entregado más recursos a los municipios. No es lógico que nuestro país nos entreguen competencias que no son nuestras, tres veces hemos solicitado a la Contraloría General del Estado que nos sentemos a planificar para que los alcaldes no terminemos con glosas al final del año, porque estamos desempeñando competencias que no son nuestras, lo hemos hecho, públicamente a través de los medios de comunicación, a través del COE Nacional este llamado a la planificación en conjunto, para saber hasta dónde se puede actuar, con el afán de asesorar a todos los alcaldes del país.

Es importante que trabajemos en prevención y no tengamos dificultades al final del año, como mencionó un periodista, la Contraloría ha iniciado alrededor de 50 procesos hacia los municipios, y eso no es lo que buscamos desde la Asociación de Municipalidades del Ecuador, pero tampoco podemos permitirnos defender actos de corrupción, así como tampoco podemos permitir que los alcaldes se encuentren en problemas por defender a nuestros ciudadanos, por efectuar competencias que no son nuestras, al final a los ciudadanos no le interesa a quien corresponde la competencia sino que se presten los servicios.

Por eso nuestro planteamiento, es defender la autonomía de los municipios que no se ha vulnerado en estas leyes, aunque si nos da mucha preocupación el tema de los trabajadores, un caso puntual como el de Indurama en el Azuay, despidieron empleados sin que esté vigente la ley y eso es un error, que está perjudicando a trabajadores de las empresas privadas, por este mecanismo de despidos, lo cual es un error en la aprobación de la ley, que otorgan plenos poderes a las empresas, para que puedan despedir a los trabajadores que llevan 10, 15, 20 años sirviendo a la empresa, lo cual los coloca en una situación de desamparo ya que desconocen sus futuro y el de su familia.

Reitero que no vamos a permitir la disminución del presupuesto que nos corresponde, y si es posible establecerlo como una resolución o una resolución en la cual todos los presidentes regionales, envíen un oficio al Presidente de la República y al Ministro de Finanzas, en el que manifieste la oposición a la reducción del presupuesto, ya que lo que se no está otorgando no permite la ejecución de obras públicas, sino únicamente para gasto corriente.

Estos días he salido, sin miedo a decir la verdad lo que hemos vivido: 22 alcaldes contagiados, un vicealcalde muerto, 122 funcionarios fallecidos y muchos de los que no se tiene conocimiento por el temor al rechazo, efectuando competencias que no nos corresponden y conjugado a esto, el recorte de los recursos, nos están conduciendo a un escenario poco favorable en el contexto de esta pandemia.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Antes que nada, aclarar que la labor de defensas de los municipios, sino que se ha efectuado la labor en conjunto con toda la comisión, con el afán de defender las autonomías, a pesar de las diferencias políticas que existen.

En el tema del agua potable, algunos alcaldes me han hecho saber sobre sus inquietudes dentro de la Ley Humanitaria, que se deberá analizar para generar un ajuste o bien generar un fondo para poder compensar directamente a las empresas prestadoras de servicios.

Hay que aclarar que esta ley no autoriza ningún despido, sino que se han efectuado estos despidos con la ley vigente, si bien es cierto no se relaciona con los gobiernos locales, si forma parte de la dura realidad que está viviendo nuestro país.

Se procede a otorgar la palabra en el orden correspondiente a los siguientes asambleístas: Magda Zambrano, Mónica Alemán y Byron Suquilanda.

- Asambleísta Mónica Alemán:

Agradece la presencia de los miembros de las regionales de AME. Ya que la idea era escuchar desde su realidad lo que de verdad está sucediendo, una cosa es el discurso del gobierno nacional al otorgarles estas nuevas competencias, que ni siquiera el propio

gobierno nacional con todo su aparataje que tiene, ha logrado una manera adecuada de afrontar la crisis.

Ustedes como representantes de las regionales han comentado sobre la preocupación de lo que pasa en los territorios, ya que hasta ahora no comprendemos cuál va a ser la magnitud de esta pandemia, que no solo ataca únicamente a nuestro país, sino a nivel mundial, entonces se comprende esta preocupación, que no se ha visto expresada ni siquiera en los medios de comunicación, ni en la rueda de prensa de los ministros, mucho menos en las intervenciones del presidente, a pesar de que ya mencionaron que si efectuaron sus reclamos a través de su representante pero parece que les han silenciado, eso es realmente grave porque no pueden silenciar a estos requerimientos que deben resolver los mandantes.

Hoy i una hora, se presentó un pedido de juicio político al ministro Martínez, quien lógicamente es el responsable de que los gobiernos autónomos estén sin presupuesto, además como lo hemos hecho en otras ocasiones deberíamos exigir la respuesta del ejecutivo ante la condición de austeridad a la que han sometido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pues ante esto es imposible que cumplan con las labores que les han asignado, sin que les den los recursos.

Se entendería que lo que está sucediendo hubiera sido hasta pretexto de la crisis, pero esto ya se viene arrastrando de meses atrás, ahora el tema de la crisis que estamos viviendo es una cortina de humo, bajo la cual justifican la no entrega de recursos. El 28 de abril se solicitó una vez más al Ministro de Finanzas, información oficial sobre la asignación de recursos, se ha vencido este plazo y hasta ahora no hay una respuesta, pedido que se realizará nuevamente el día de hoy.

Creo que los representantes de la regionales de AME, necesita una respuesta así como nosotros incluso, me voy a permitir con el debido respeto que se merece el presidente y los compañeros asambleístas, solicitó la presencia del representante del Ministerio de Finanzas a la Comisión de Gobiernos Autónomos para que responda claramente sobre la asignación de recursos, ya que la respuesta recibida de manera escrita la comisión es bastante vaga, y no responde absolutamente nada, no permite dar una respuesta adecuada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y también es imposible que se les asigne responsabilidades.

Pero no es así presidente, la gente no puede actuar sin una directriz firme y clara no todos han tenido este diálogo directo y preocupa el saber que deben resolver situaciones como la implementación de Salas de Cuidado Intensivo, pero sin recursos no es posible. Por ello quiero hacer el llamado al Ministro de Finanzas, para que en esa reunión los representantes de las regionales de AME estén presentes, a pesar de que se dijo que no se debe llamar a los ministros a las comisiones, ahora mismo el Ministro de Salud está en la Comisión de Salud, no veo porque el Ministro de Finanzas no pueda estar en esta Comisión de Gobierno Autónomos Descentralizado para dar respuestas.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Agradece a la asambleísta y se toma como una moción la presentada, recalca cual ha sido la respuesta del Ministerio de Finanzas, la cual debe aclarar cuando se va a pagar o por último plantear una forma de pago, para con esa claridad direccionar la planificación.

- Asambleísta Magda Zambrano:

Un saludo cordial a todos los compañeros asambleístas, los presidentes de las regionales de AME, felicitaciones a la asambleísta Mónica Alemán, sobre esta iniciativa de darle este espacio a los alcaldes y conocer de primera mano la situación en las cuales se encuentran. Es verdad que los alcaldes están exponiendo sus vidas para hacerle frente a esta pandemia, ellos como cabeza principal de los COE de cada cantón, por eso son los responsables de cambiar los semáforos, el gobierno les ha asignado grandes responsabilidades, que, debido a la realidad de cada cantón, no se sabe cuál será la magnitud de este problema. Esto es a nivel nacional, ningún cantón tiene los recursos suficientes para poder enfrentar esta pandemia.

Esto no es de ahora, ya viene de meses atrás, antes de que ocurriera esta pandemia pues estaban retrasados con sus asignaciones mensuales, esto al Ministro de Finanzas les ha importado muy poco el contexto de la emergencia, pues lo que los municipios necesitan son recursos para poder enfrentar todo esto, ni siquiera Ministerio de Salud en cada cantón donde hay los hospitales, pues han tenido la capacidad para poder enfrentar esto, no tienen medicina, las camas son muy pocas, la emergencia para las personas que están padeciendo esta enfermedad, pues es muy alta y los alcaldes resolver los asuntos relacionados con el municipio, sino también con el área de salud pues han apoyado con insumos y medicinas.

Por eso, estoy de acuerdo con la moción presentada por Mónica Alemán en convocar al Ministro de Finanzas, porque no puede ser posible que los municipios que están afrontando la pandemia, sigan con recursos limitados, pues dadas las circunstancias ya no saben de dónde obtener recursos para poder afrontar la crisis, además que los recursos no les llegan, estamos por terminar mayo y no se les han asignado. Reitero la propuesta de hacer un llamado al Ministro de Finanzas. Además, quiero sepan que nosotros estaremos prestos a apoyarlos en todo momento, que estamos pendientes y que seguiremos insistiendo al Ministerio de Finanzas para que se les otorgue los recursos correspondientes a tiempo.

- Presidente de la comisión. Asambleísta Héctor Yépez:

Coincide con la postura y se procede a dar la palabra al siguiente asambleísta.

- Asambleísta Byron Suquilanda:

Gracias Presidente, colegas, señores alcaldes, buenas tardes a todos los presentes. Antes permítame felicitar a los alcaldes de los 221 cantones del país y a todos quienes conforman los gobiernos autónomos descentralizados, por la forma tan valiente en cómo han afrontado la crisis, más aún, sin los recursos para las funciones que les han encomendado, debemos pensar en una transitoria para que a ningún alcalde se lo acuse de malversación de fondos, por la toma de alguna partida para poder ayudar a quienes lo necesitan.

Soy simpatizante de todo lo que es administración pública es descentralizada, cuando las ayudas no se quedan únicamente en las grandes ciudades, para eso hemos luchado para que mantengan la autonomía, y muchas instituciones más. Recién en la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, votamos para que se respete esa autonomía que ustedes necesitan para trabajar en bien de las comunidades.

Debo manifestar a los alcaldes que forman parte de la zona fronteriza que nos encontramos en una campaña abierta, para reformar la Ley de Desarrollo Fronterizo, esperamos sus aportaciones para actualizar esta ley que no ha sido promovida en nuestro convivir, pues no se la ha aplicado.

Bienvenidas las observaciones al Código de Ordenamiento Territorial, ya que es para su beneficio. En cuanto a lo que tiene que ver con las asignaciones, el problema económico del Ecuador se lo ha acarreado de los anteriores, sabemos que el gobierno actual nunca estuvo listo para gobernar, debido a que hemos recibido 7 proyectos de leyes que no han sido más que alicientes a la situación económica del país, pero para que se manejen los fondos con transparencia y se detenga esta ola de corrupción.

Solicito a los compañeros de la zona fronteriza sobre todo a los del sur, que afrontan la situación de los hermanos venezolanos. Recuerden que contamos con el principio de ciudadanía universal, que es parte de nuestra estructura jurídica del estado, por ello no se puede pedir que se saque a estas personas del país a menos de que hayan infringido la ley, lo único que se solicita es que los migrantes cumplan la normativa de nuestro país, este es un asunto muy delicado, debemos prestar ayuda así como los países que han prestado ayuda a nuestros migrantes, por eso ustedes alcaldes como genuinos representantes lo que deberían hacer es buscar las maneras de apoyar, a través de corredores humanitarios para que puedan regresar a su país, si es necesario.

Finalmente quiero ratificar el compromiso como asambleísta dispuesto a trabajar con ustedes desde la Comisión en conjunto con los miembros, para velar sus intereses, que las asignaciones le lleguen a tiempo, que no haya recortes presupuestarios, por eso se rechaza la postura del Ministro de Finanzas.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:



Se agradece la intervención y se pasa a dar la palabra a la Asambleísta Wilma Andrade Vicepresidenta de la comisión.

- Vicepresidenta de la comisión, Asambleísta Wilma Andrade:

Se agradece de antemano la presencia de cada uno de los participantes, sobre todo de los alcaldes quienes han podido informar cual es la realidad que se está viviendo en estos momentos.

Quiero recordar, en una sesión anterior antes de que iniciará la pandemia, había planteado la necesidad de que busquemos el acercamiento con la Contraloría General del Estado, para de alguna forma ser intermediarios ante esta crisis, sabemos que los cuerpos colegiados son los que aprueban los presupuestos, y a pesar de tener ya un presupuesto ejecución los alcaldes iban a tener que tomar esos recursos para poder atender la pandemia. Ligándose únicamente al tema legal, pero en realidad hay que tomar en cuenta la situación que se está viviendo. Si no existe un pronunciamiento contundente, evitaremos que luego exista el inicio de responsabilidades de todo orden, al comienzo serán administrativas, que podrían derivar en responsabilidades penales.

Esto engloba un problema muy grave y muy serio, que precisamente deriva el haber delegado las competencias, para que las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados enfrenten esta crisis sanitaria, sino que también tengan las grandes dificultades económicas porque no tienen los recursos, creo que entre todos podemos contribuir al mecanismo. De esta manera hay que pensar si se tiene un diálogo informal con la Contraloría General del Estado, pues no se busca una interferencia, sino que de una forma constructiva se garantice que la labor que están haciendo los alcaldes al señalar que están exponiendo su salud. En ese sentido el presidente si me gustaría abonar a la resolución que busquemos este mecanismo que permita ese nexo.

- Asambleísta Diego García:

Un saludo cordial con todos los presentes. Hay que abonar con mucho criterio jurídico lo que le está pasando a los señores alcaldes. En algún momento tuvimos un debate muy serio, porque los señores alcaldes, los señores prefectos, los señores presidentes de los gobiernos parroquiales se encuentran en un momento de indefensión, ya que la Contraloría General del Estado se somete a la ley, no se somete a que nosotros efectuemos un proceso de intermediación. La Contraloría General del Estado pone la orden de trabajo y no existe argumentación válida que revoque eso, no entienden razón de humanidad, ya que se rigen bajo Ley de la Contraloría del Estado y las leyes que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Esto ya se debatió, porque ya se sabía que esta situación se podía generar, puesto que los señores alcaldes con toda su buena voluntad ya han cometido un problema administrativo, que la contraloría ya lo sabe y los compañeros presidentes de la AME también. Ante este

problema la contraloría, no va a aceptar ninguna intermediación porque se rigen ante la ley, acogiendo la petición del asambleísta Byron Suquilanda buscar la manera de generar una transitoria, ya que la ley no es retroactiva, en función de esto hay que analizar profundamente esta situación, en la que no solamente los señores alcaldes van a tener problemas, sino que van a tener problemas 1067 autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados.

Está bien mencionar en nuestros discursos optimistas, que se está apoyando a los gobiernos autónomos descentralizados, que se está realizando un trabajo en conjunto y el apoyo a la autonomía, pero eso no pasa en realidad. La Asamblea Nacional acaba de aprobar una ley que se va en contra de la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados, pues generaron un comité coordinador de finanzas públicas, lo cual les resta autonomía administrativa y financiera a todos los gobiernos autónomos.

Tanto trabajo por conseguir la descentralización y nuevamente las decisiones se van a centralizar en el Ministerio de Finanzas, y algunos de los compañeros asambleístas votaron por eso, ante esto no está la ayuda prometida a los gobiernos autónomos, por menos de lo que está pasando con los gobiernos autónomos descentralizados, la Comisión de Educación está llamando a juicio político al Ministro de Finanzas, por recortar entre 95 a 100 millones de dólares a las universidades, en cuanto a lo que nos corresponde se debe más de 600 millones de dólares en función a la devolución del IVA, que no se quiere desembolsar y se va a recortar el presupuesto, además, terminado el periodo de siete años que se estipula en la ley, las autoridades de los gobiernos autónomos, serán sometidos a exámenes de contraloría.

Reiteró señor Presidente, que por la reducción entre 95 y 100 millones a las universidades, la comisión de Educación, de forma unánime a dispuesto un juicio político al Ministro de Finanzas, ya que no supo priorizar en lo que debía y prefirió pagar los bonos, no dio el sustento para la sostenibilidad del área de salud, tampoco para la sostenibilidad de los gobiernos autónomos descentralizado, que son los responsables en los territorios del cambio de semáforo, por una parte se presiona para que ya se dinamice la economía y que se abran los comercios, pero por otro lado se extiende 30 días más del estado de excepción.

Ante esto por qué el gobierno no asume la responsabilidad total de esta crisis sanitaria, y disculpas por lo que voy a decir pero señores alcaldes ustedes se han convertido en “chivos expiatorios” en esta crisis sanitaria, ya que ahora son los responsables, pues tienen que levantar los protocolos porque el COE Nacional no está funcionando y los COE cantonales que los presiden han sido los más efectivos, como ejemplo han tomada la decisión de sanitizar, entregar y equipar a los hospitales que no es la competencia que les corresponde.

Debemos analizar profundamente si queremos ayudar a los señores alcaldes de los 221 cantones, a los presidentes de las juntas parroquiales y a los prefectos, se debe tomar

acciones para seguir el juicio político al Ministro de Finanzas, porque es importante que esta comisión también haga el control político de lo que está pasando gravemente en los gobiernos autónomos descentralizados. Algunos ya están en la quiebra, así lo acaban de manifestar los presidentes de las regionales de la AME.

Aquí está la voluntad política tanto suya presidente como de los compañeros asambleístas, si en realidad se quiere fortalecer a los gobiernos autónomos, es nuestra responsabilidad hacer el control político, ante las acciones ejecutadas por un ministro que permanentemente no sólo ha mentido a los gobiernos autónomos, sino que lo ha hecho a todo mundo, le ha metido al pueblo ecuatoriano, afirmó el pago de 190 millones de la deuda externa, pero se sabe que fue más, decisión que está causando consecuencias a los gobiernos autónomos descentralizados y todo el pueblo ecuatoriano.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Se agradece la intervención del asambleísta García. Antes de proceder a la moción planteada, cabe aclarar que a pesar de la diversidad de opiniones que siempre hay en una comisión, quienes votaron a favor en el último debate, lo hicieron a raíz de un pronunciamiento de la propia Asociación de Municipalidades del Ecuador.

Se procede a darle la palabra a la asambleísta Mónica Alemán, para ratificar la moción definitiva en relación al llamamiento al Ministro de Finanzas para exigir el pago de los haberes adeudados a los gobiernos locales y realice una aclaración en torno a las asignaciones, recorte de presupuesto, entre otros.

- Asambleísta Mónica Alemán:

Se ratifica presidente la moción que hice durante mi intervención, es preciso que esta comisión llame al Ministro de Finanzas Richard Martínez, para que rinda cuentas de cuándo se va a pagar los haberes a los gobiernos autónomos descentralizados.

De hecho, se espera que sea lo más pronto la convocatoria y también presidente que en esta convocatoria que se la haga al ministro que estén presentes también los representantes que se encuentran hoy en esta sesión. Ya que queremos respuestas claras, pues la que se nos entregó como oficiada a la comisión es sumamente vaga, por ello se espera que con este llamado responda, cómo se va a asumir esta responsabilidad de entrega de los recursos a los gobiernos autónomos descentralizados, ya que no es reciente, sino de varios meses atrás lo que se adeuda. Y pues sí, van a asumir alguna responsabilidad en esta crisis, que sea con la asignación de recursos necesarios, caso contrario que el Presidente de la República piense bien en las responsabilidades que está otorgando a los diferentes municipios de nuestro país.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Se agradece a la asambleísta. Y se sugiere llamar a los representantes de todos los niveles de gobierno: al CONGOPE y a la CONAGOPARE.

- Asambleísta Mónica Alemán:

Así es presidente, que todos los representantes de AME, CONGOPE y CONAGOPARE, se encuentren presentes en esta reunión, ya que es sumamente importante para nosotros, pues no se puede escuchar únicamente una sola postura, sino que deben escucharse todas las posturas y que dé una respuesta oportuna a todos.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Brevemente, en relación a lo que mencionó la asambleísta Wilma Andrade y Raúl Delgado, en cuanto a la intermediación con la Contraloría, se efectuará la gestión para buscar algún acercamiento, a partir de ello buscar un criterio técnico, al igual que un espacio para poner atender la preocupación que ha expresado el día de hoy la AME.

- La secretaria relatora proceder a tomar la votación de la moción presentada por la Asambleísta Mónica Alemán:

Asambleísta Alemán Marmol Mónica	A favor
Asambleísta Andrade Muñoz Wilma	A favor
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	A favor
Asambleísta Cadena Huertas Francisco Javier	Ausente
Asambleísta García Pozo Diego	A favor
Asambleísta Paredes Torres Washington	Ausente
Asambleísta Suquilanda Valdiviezo Byron	A favor
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	Ausente
Asambleísta Yépez Martínez Héctor	A favor
Asambleísta Zambrano Alcívar Magda	A favor

- La secretaria relatora confirma, que se aprueba por unanimidad la moción presentada, procede a dar lectura del segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Recibir en Comisión General al Selgo. Rommel Salazar Cedeño, Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, encargado de la Secretaría del Comité de Operaciones de Emergencia, COE Nacional, con la finalidad de que exponga ante la comisión sobre las responsabilidades asignadas a los COE cantonales y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la atención de la emergencia sanitaria y la ejecución del decreto ejecutivo 1017 sobre el Estado de Excepción, así como sobre los fundamentos jurídicos,

institucionales y financieros que respaldan lo resuelto por el COE Nacional en ese ámbito e informe sobre las acciones implementadas desde el COE Nacional a partir de la delegación realizada a los de COE cantonales.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Se agradece el señalamiento de este punto en la orden del día y da paso a la intervención del Scigo. Rommel Salazar.

- Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Rommel Salazar Cedeño:

Agradece a cada una de las autoridades de la comisión, a los asambleístas, a los alcaldes y todos los presentes.

La gestión de riesgos de desastres es la aplicación de políticas y estrategias que tienen el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastre, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar un riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas desastre. Esto se manifestó en la ONU en el año 2016.

La gestión de riesgos se reconoce formalmente a partir de 2008 en el Ecuador, mediante el mandato establecido en el artículo 389 de la Constitución de la República, al referirse a que:

“El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a aspectos negativos de los de los desastres de origen natural y antrópicos, mediante la prevención ante el riesgo la mitigación de desastres la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales económicas y ambientales con el único objetivo de minimizar las condiciones de vulnerabilidad.”

Se resalta la responsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas, debido a que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo, está compuesto por unidades de gestión de riesgos en todas las instituciones públicas y privadas, en ámbitos locales, nacionales y regionales.

La gestión de riesgo de desastres en el Ecuador se gestiona respetando los marcos internacionales, como el marco de SENDAI para la reducción de riesgo de desastres del año 2015-2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, para que los países miembros orienten sus esfuerzos a reducir riesgos e incrementar sus capacidades, estos esfuerzos deben orientarse a través de cuatro prioridades fundamentales:

1. Comprender el riesgo de desastre, en nuestro caso a través de los institutos técnicos científicos e incorporando a la academia.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo para una mejor gestión, mediante la capacitación de autoridades y técnicos de las instituciones.
3. Invertir en la reducción de riesgos de desastres y aumentar la preparación para casos de desastres con el fin de dar una respuesta eficaz.
4. Construir de mejor manera, el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la construcción.

En el Ecuador la gestión de riesgo de desastres está abordada con un proceso integral que nos permite la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, para la reducción, respuesta y recuperación ante el riesgo de desastres. Esto es la gestión que se debe dar en un ciclo permanente de mantenimiento de acciones que soporta la gestión de la información. En la reducción de riesgos, trabajamos mediante un enfoque de gestión prospectiva, que busca prevenir la generación de nuevos riesgos, por ejemplo, asentamientos humanos irregulares como construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, debido a que el personal de control territorial se encuentra apoyando la gestión de emergencia sanitaria, en torno a los contagios por COVID-19, a través de las medidas dispuestas por el COE Nacional.

Trabajamos en la preparación de la población y las instituciones, en respuesta y atención de emergencias, desastres o catástrofes. En la recuperación, trabajamos mediante la definición de estrategias para la rehabilitación temprana y la reconstrucción post desastre. Actualmente nos encontramos en la fase de respuesta, cuya principal estructura de organización y coordinación, son los COE, los cuales están conformados por todas las instituciones públicas del Estado, ONG, instituciones privadas, entidades científicas entre otras, que forman parte del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgo.

En el cumplimiento del artículo 389 de la Constitución de la República, le corresponde como atribuciones al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como ente rector de la gestión de riesgo. Debemos identificar los riesgos existentes y potenciales internos y externos, que pueden afectar dentro de todo el territorio nacional.

Se debe democratizar el acceso y difundir la información suficiente, de forma oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo, también nos aseguramos que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente de forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y su gestión interna, fortalecemos a la ciudadanía y a las entidades públicas y privadas las capacidades para identificar los riesgos inherentes a los diferentes y respectivos ámbitos de acción e incorporamos acciones para tratar de reducirlos.

Articulamos con las instituciones para que se coordinan acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores ante la emergencia de un desastre, realizamos y coordinamos las acciones

necesarias para reducir vulnerabilidades, prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos, derivados de los desastres y emergencias en todo el territorio nacional.

Paso a responder y primer punto de la convocatoria sobre las responsabilidades y funciones asignadas a los COE cantonales.

La organización y el funcionamiento del COE, se encuentra regulada por el manual del Comité de Operaciones de Emergencia expedido por la anterior Secretaría de Gestión de Riesgos, mediante la resolución No. SGR 142 2017 del 9 de agosto del 2017, en base a la experiencia del terremoto del 16 de abril del 2016. En este sentido, los COE son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad plantear y mantener la coordinación y operación conjunta entre los diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta, también en las atenciones a emergencias, desastres y catástrofes, para optimizar los tiempos de coordinación se ha establecido un componente de toma de decisiones a través de una plenaria a nivel nacional dirigida por el señor Presidente de la República, también existe una plenaria provincial dirigida por los gobernadores y una plenaria cantonal dirigida y liderada por los señores alcaldes, que cuenta con un equipo asesor científico y técnico según el tipo de amenaza y según las cualidades respuesta.

Para facilitar las operaciones de respuesta, se ha establecido un segundo componente de implementación técnica a través de 4 mesas técnicas de trabajo obligatorio para la asistencia humanitaria en todo tipo de emergencias, 3 mesas técnicas obligatorias de trabajo para la atención complementaria, que se instalarán según surjan las necesidades, un tercer componente de operaciones de respuesta a través de grupos de trabajo, un cuarto componente de gestión de información a través de la sala situacionales

Finalmente, para facilitar la logística de la operación del COE, se ha establecido un quinto componente de soporte de infraestructura, con el apoyo del ECU 911 o del área de tecnología de la información y la comunicación de los GAD's municipales.

Es importante resaltar que de acuerdo a la capacidad de respuesta y aplicando el principio de descentralización subsidiaria cuando un cantón supera la capacidad de respuesta a escala provincial y a su vez a nivel nacional. En base a las regulaciones establecidas en el manual del Comité de Operaciones de Emergencias, existen responsabilidades y funciones que estos deben asumir ante la ocurrencia de cualquier emergencia.

En la planeación estratégica deben tomar decisiones las autoridades en base a la información, en la coordinación política, la acción integrada de los diferentes niveles políticos territoriales y sectoriales, en la coordinación con actores humanitarios se debe hacer el análisis, la organización, el seguimiento y la evaluación de las acciones humanitarias. En el seguimiento y control de operaciones de respuesta, deben existir las acciones operaciones operativas, las capacidades, los lineamientos para la rehabilitación de servicios básicos, en cuanto a la información pública debe ser entregada

oportunamente a la ciudadanía y garantizar el acceso a la información a personas e instituciones.

Las responsabilidades y funciones asignadas a los COE cantonales, para la atención de emergencias sanitarias, determina el momento de reapertura de las actividades comerciales y productivas en sus respectivos cantones, según el mecanismo de semáforo autorizado por el COE Nacional para este propósito. Se debe informar al COE provincial correspondiente y al COE Nacional, sobre la decisión adoptada por el COE cantonal liderada por el señor alcalde. Esto implicará la coordinación de las medidas correspondientes en su respectiva jurisdicción con las distintas instancias públicas y privadas, sin que esto implique la delegación o asunciones de competencia alguna fuera de las que constitucionalmente y legalmente corresponde la autoridad municipal.

Las responsabilidades y funciones asignadas a los COE cantonales para la atención de emergencias sanitarias, podrá modificar en cualquier momento la decisión adoptada comunicando con 48 horas de anticipación al COE provincial, con quien deberá coordinar esta modificación. No podrán adoptar medidas distintas a las correspondientes a cada color, ya que se debe mantener la uniformidad nacional y hacer posible el control de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en respaldo a la decisión de cada cantón.

La gestión del riesgo de desastres es responsabilidad de todos, basándonos de acuerdo a lo establecido en el artículo 390 de la Constitución de la República, determina textualmente que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.

Por otro lado el artículo 140 del COOTAD, señala el ejercicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se describe las acciones de prevención, reacción, mitigación, construcción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que sucedieran en el territorio, se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada a todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable de acuerdo a la Constitución y la ley, las competencias exclusivas de los gobiernos municipales y metropolitanos se encuentra en el artículo 55 y las funciones en el artículo 84 del COOTAD.

En cuanto al segundo punto sobre el que se me pregunta, en esta convocatoria. Sobre las responsabilidades y funciones asignadas a los GAD's para la atención de emergencias sanitarias.

La coordinación de los distintos niveles de gobierno ha sido continua desde el inicio de emergencia, lo cual se rectifica en las disposiciones del COE Nacional del 23 de abril del 2020, que especifica: coordinar las acciones que aportan a superar la emergencia entre los niveles de gobierno, en base a las disposiciones del COE nacional. Por lo tanto, en la resolución del 28 de abril del 2020 se aclara que sin que se constituya delegación de

ninguna competencia del gobierno central, sino la coordinación para la apropiada gestión de riesgos en los distintos niveles de gobierno en el marco de la Constitución y la ley.

Se ha dispuesto, a los gobiernos municipales que deberán realizar medidas restrictivas para combatir la emergencia sanitaria según las condiciones en las que se encuentren en el territorio, en el tema de afectaciones. Asimismo, tener en cuenta las competencias, de ser el caso gestionar y coordinar con los sectores estratégicos, cualquier tipo de cooperación interinstitucional.

En función al tercer pedido que solicitan. En la ejecución del decreto 1017 sobre el estado de excepción.

Todas las acciones que se enmarcan en el decreto ejecutivo de 1017 sobre el estado de excepción se tomaron de acuerdo como lo dicta la Ley de Seguridad Pública del Estado, cumpliendo con los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y racionalidad establecida en la Constitución de la República. Se debe hacer un análisis que determine la correlación entre las disposiciones del decreto 1017 y en las resoluciones emitidas por el COE Nacional para su implementación. Los fundamentos jurídicos, institucionales y financieros que respalda lo resuelto por el COE nacional están claros.

La Constitución de la República en su artículo 261, 389 y 390; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 140; el Reglamento de Seguridad Pública del Estado en su artículo 3, 18, 19, 20 y 24; el Manual de Comité de Operaciones de Emergencia en su resolución No. SGR 142 2017; el fundamento institucional ampara en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y Emergencias, el conjunto de estructuras políticas, protocolos, procedimientos y acciones del sector público y privado, que en el ámbito local regional y nacional se articula con los lineamientos y políticas establecidas por el ente rector del riesgo.

El artículo 273 de la Constitución, establece que las competencias que asuman los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán transferidas con los correspondientes recursos, sin embargo lo establecido en la resolución 28 del 2020 del COE Nacional, no corresponden a una delegación de competencias, por lo tanto el COE al no ser una instancia encargada del manejo de recursos para esta emergencia, le corresponde a cada institución en el ámbito de su competencia la asignación de recursos amparados en el estado de excepción.

Las acciones que se han implementado desde el COE Nacional a partir de la delegación realizada a los COE cantonales se encuentra, el distanciamiento social y la semaforización cantonal, mediante la resolución del 28 de abril el COE Nacional resuelve:

Otorgar la responsabilidad a los GAD's municipales para el cambio de color de semáforo, con la finalidad de empezar la fase de distanciamiento social, en la que se anexa los

criterios para tomar las decisiones en el cambio de la semaforización, la máxima autoridad cantonal será la responsable de decidir a partir de la información proporcionada por el COE Nacional y condiciones técnicas en que se encuentra la emergencia sanitaria en su territorio.

El color de semaforización e informar a la autoridad nacional cada color, representa las conducta o normas que deberían ser respetadas por la ciudadanía y autoridades locales, donde se adoptan determinadas acciones apegadas al marco y a las competencias señaladas por el Estado de Excepción.

Cabe mencionar, que las medidas de cada color del semáforo son únicas, los GAD's cantonales deberán decidir a cuál se acogen, sin derecho a modificaciones, con el objetivo de tener un marco de referencia común a nivel nacional, que permite evaluar el nivel de la emergencia sanitaria en todo el territorio, facilitando el acceso a la información de los GAD's como parte de la data abierta en el sistema del ECU-911, también se reporta de manera diaria la información relacionada con mapas de calor por provincia, por cantón, levantamiento de cadáveres y aglomeraciones en mercados.

Se ha implementado también una plataforma, para que a través de los COE provinciales, los municipios tengan acceso a la información actualizada, ya sea en el número de camas disponibles en los hospitales de toda la provincia. Esta página se actualiza de manera diaria, presentando infografías de cada provincia, con los datos actualizados de todos los casos que se dan.

El Registro Civil también mantiene información actualizada en data abierta con los datos de defunciones a nivel nacional. En el marco del aislamiento preventivo obligatorio se ha establecido un cerco epidemiológico, coordinado mediante la implementación de un PMU, que significa un Puesto de Mando Unificado de esta manera podemos restablecer el contacto familiar de las personas que se cumplen la cuarentena.

En cuanto a la asistencia social alimentaria, el gobierno central mediante canales de ayuda alimentaria también coordina con los GAD, con empresas privadas, con ONG y otras instituciones. Se ha probado planes piloto de reactivación económica en sectores de la construcción, automotriz y comerciales en las tres principales ciudades del país, el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BDE) ha otorgado a los municipios una moratoria de 4 meses para sus pagos, el gobierno central mantiene la administración de hospitales y demás infraestructuras con la debida provisión de suministro con el propósito de precautelar la salud pública. En la seguridad y el control, se mantiene desde el gobierno central, el control de las medidas de confinamiento establecidas para la población.

La decisión del COE Nacional de impulsar una reactivación paulatina de actividades a nivel nacional, bajo los principios de subsidiariedad y concurrencia de funciones con los COE cantonales, se han generado una respuesta positiva por parte de las autoridades locales, pues ha promovido un mayor apersonamiento de funciones en sus territorios e

indirectamente hemos motivado un cambio de paradigma desde sólo la respuesta hacia la planificación y la prevención del riesgo, el COE Nacional otorga a los COE cantonales, la responsabilidad de definir el momento de la reapertura de las actividades económicas productivas y en sus respectivos territorios, según el mecanismo de semaforización autorizado y aprobado el resolución del 28 de abril del 2020.

El COE Nacional, para enfrentar esta pandemia global y una vez declarado el estado de emergencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud Pública del Ecuador, ha establecido sesiones permanentes donde se han identificado las necesidades de contar con resoluciones que establezcan mecanismos logísticos necesarios para que cumplan con sus objetivos, además era necesario emitir lineamientos, protocolos, normas, acuerdos y reglamentos que nos permitan garantizar la continuidad y la calidad de los servicios a nivel nacional.

Todas las instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución, ante la declaratoria de emergencia sanitaria, permitiendo desarrollar acciones y procedimientos a través de las diferentes mesas técnicas, para dar un mejor manejo a la emergencia sanitaria.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Agradece la intervención, se procede a dar la palabra a los asambleístas que lo han solicitado.

- Asambleísta Mónica Alemán:

Agradece la presencia del Secretario de Gestión de Riesgos.

Preocupa que ante esta comisión, lo que se haga es recordar los manuales de gestión de riesgos de conformación del Comité de Operaciones Especiales, ya que se estaba a la expectativa de conocer el nivel de coordinación que han tenido la Secretaría con los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Hace un momento el director mencionó que ha habido algún nivel de coordinación, sin embargo, hace poco escuchamos que esto no ha sucedido, esto denota una contraposición de criterios, pues si sería oportuno determinar el nivel de coordinación que ha existido.

Además, se solicita al director explicar cómo han sido distribuidos los protocolos que existen, para que puedan manejar la crisis los gobiernos autónomos descentralizados, ya que en un país más desarrollado, ya se han reanudado algunos eventos, como partidos de fútbol, para la reanudación de estos eventos se está aplicando un manual tan minucioso, que para esta área abarcan unas 30 hojas, en las que se estipula como deberá ser el accionar de la gente ante la reanudación de eventos públicos.

A los 221 alcaldes se le ha encargado la reactivación de la economía, en los diferentes territorios, frente a esto también se plantea la exposición de cuáles son los protocolos que se les ha dado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de sus diferentes representaciones: CONGOPE, CONAGOPARE y AME, que puedan tomar la decisión adecuada del cambio de semaforización, y poder establecer la disposición de reanudar la actividad económica, además conocer cómo se está actuando en coordinación con los sectores, se toma como caso puntual al transporte ya que ante las diversas medidas deben retornar a trabajar, en el caso del sector público específicamente de la Asamblea Nacional, cuenta con funcionarios públicos de diferentes lugares del país, en este sentido conocer cuáles serán los protocolos, en el tema de movilización tanto terrestre como aérea, como se reanudarán las actividades.

Los puntos señalados son los que interesan más conocer, ya que los colegas asambleístas, hemos sido parte de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, por eso hacemos parte de esta comisión y conocemos perfectamente los diferentes reglamentos en los que se basan para conformar los Comités de Operaciones Especiales, por ello dentro del ámbito operativo es que espero una respuesta más clara sobre lo que se está haciendo en relación a los distintos asuntos mencionados.

- Asambleísta Raúl Auquilla:

Agradece la oportunidad de intervención, saluda a los asambleístas y al delegado de Gestión de Riesgos.

Las preocupaciones han incrementado en cuanto al manejo efectuado desde el gobierno central con respecto a esta pandemia. Por eso se pregunta ¿Cuál es el sinónimo por excelencia del término competencias? ¿Acaso no es responsabilidad? A lo cual han intentado engañarnos, al decir que no se ha delegado competencias desde el COE Nacional, únicamente se ha entregado responsabilidades.

Esto obliga a los gobiernos seccionales a cumplir ciertas responsabilidades, sin que eso signifique que hayan adquirido ninguna competencia, por lo tanto, no se ha entregado ningún recurso para que los gobiernos seccionales cumplan con esas responsabilidades, entre ellas el cambio de semaforización, sin que esto signifique la adquisición de nuevas competencias. En este punto toma fuerza lo que mencionó el asambleísta Diego García, en cuanto a las explicaciones que se tendrán que dar a la Contraloría, al hacer uso de recursos en competencias que no les corresponden, además el Banco del Estado, en una acción benéfica, amplió cierta cantidad de crédito para que puedan invertir en el cumplimiento de sus responsabilidades en enfrentar esta pandemia.

Es momento de que se deje claro que la inversión efectuada con recursos que se adeudan y con lo que se van a endeudar, es o no cumplimiento de competencias, porque si no, la Contraloría tomará acciones, por más Estado de Excepción en el que nos encontremos, por esto es importante aclarar desde el gobierno nacional y desde el COE Nacional, en

base al artículo de la Constitución que establece competencias concurrentes se justificarían estos gastos. Pero como se acabó de escuchar el gobierno nacional y el COE, no han delegado competencias, sino únicamente responsabilidades, lo cual resulta confuso, al igual que las dos leyes que se acaban de aprobar en la Asamblea Nacional.

- Asambleísta Diego García:

De acuerdo con las palabras de la compañera Mónica Alemán y Raúl Auquilla, realmente se esperaba que la exposición del señor Secretario de Emergencia, fuera más amplia en función de la capacidad que ha tenido la Secretaría de Gestión de Riesgos en cada uno de los territorios. La lectura de los manuales, de los reglamentos, profundiza la preocupación de lo que tienen que hacer los compañeros alcaldes, presidentes de la AME regionales.

Es un problema muy grave lo que está pasando en los territorios, tal vez no conozca porque recién está posesionado, pero si es importante que conozca la realidad de los mismos, por ejemplo, los kits del gobierno que se utilizó para fines electorales, esto desencadenó disputas entre el presidente del COE provincial con el presidente el presidente del COE cantonal, pues no llegaban a acuerdos.

Varios alcaldes de la provincia de Imbabura presentaron la solicitud al COE provincial que se les autorice la compra de las pruebas. Han pasado 90 días de pandemia, y hasta ahora no hay la resolución del COE provincial. Debido a que el COE provincial que está supeditado al COE Nacional, en el que el señor secretario de que es la persona que maneja y que administra. Hay problemas muy graves señor Secretario de Riesgos, los señores alcaldes acaban de mencionar que no ha existido ninguna articulación con los estamentos estratégicos, ya se ministerios, con la Secretaría de Riesgos, en algunos casos es nula la presencia de la misma.

Si bien es cierto, recordar los manuales hechos, los protocolo, no forma parte de una ayuda eficaz y de calidad en los territorios, ha faltado articulación, coordinación, lo que se ha demostrado que, en la mayoría de las provincias, se están generando peleas entre los COE provincial y cantonal, con el afán de obtener protagonismo. Eso hay que erradicar porque en esta pandemia no deben disputarse aspectos políticos, sino que debe fijarse en la parte humanitaria.

Se les está exigiendo a los señores alcaldes, el cambio d semaforización, para que se pase de rojo a amarillo y luego a verde, pero incoherentemente el Presidente de la República ha extendido 30 días más del Estado de Excepción, esperan que el día de mañana ya se reactive todo el aparato productivo porque las empresas están quebrando, porque los señores trabajadores no han recibido sus honorarios, pero con esta extensión del Estado de Excepción no se lo puede realizar.

Este escenario es incoherente, las estadísticas que se generan desde la Secretaria de Gestión de Riesgos se articulan con lo que pasa en los territorios, todos los hospitales se

encuentran saturados, en la provincia de Imbabura sucede esto, debido a la situación actual se puso a disposición uno de los coliseos más grandes de la ciudad de Ibarra, y que el sistema de salud está saturado, fracasó.

Señor director, usted como parte de la gestión de riesgos, tiene que ampliar el accionar de la Secretaría. Algunos de los presidentes de los COE provinciales no han actuado de forma homogénea, lo cual no generará buenos resultados, por ello se requiere que la Secretaría de Gestión de Riesgos realice un trabajo más efectivo, tomando en cuenta que los funcionarios de la Secretaria de Gestión de riesgos se encuentran supeditados a las disposiciones del presidente del COE provincial, lo cual los limita en su accionar, a pesar de ser los técnicos en gestión de riesgos, no pueden opinar abiertamente.

Con lo expuesto anteriormente, se afianza el riesgo que los alcaldes que en su momento tendrán con la Contraloría, ante lo cual establecer las competencias concurrentes podría ser una solución, aunque lo viable también sería la firma de convenios interinstitucionales para la ejecución de las competencias y evitar que las autoridades tengan problemas con la Contraloría.

Ojalá después de unos años cuando termine el tiempo que da a las autoridades la Ley de la Contraloría General del Estado no tengan problemas, porque cambiarán de auditores cambiarán de contralores y ellos no entenderán absolutamente nada que las acciones de las autoridades fueron de corte humanitario, ya que como institución únicamente cumplirán la norma jurídica.

Uno de sus retos señor Director, es hacer funcionar la Secretaría de Gestión de Riesgos en cada uno de los territorios, se coordine con los gobernadores desde una perspectiva técnica, no política porque aparentemente se está priorizando este aspecto, pues ya han surgido una serie de irregularidades, como con algunos kits alimenticios del MIES, ya que no existió una clara coordinación en su entrega, esta son solo una de las acciones que quisiéramos que se transparente, pues la coordinación se debe hacer con las autoridades que estén más cerca de la sociedad.

- Asambleísta Byron Suquilanda:

Agradece y saluda con todos los presentes.

Saliendo un poco del tema, no podemos caer en lo mismo de siempre. Se sabe que es tónica de todos los gobiernos de turno, utilizar los fondos públicos hacer campaña política, a pesar de lamentablemente encontrarnos en el marco de una pandemia que está costando muchas vidas, utilizar los bonos, los kits de alimentos, las asignaciones presupuestarias que actualmente hay en poca escala, los acomodos burocráticos familiares que no faltan, es tónica de todo gobierno, no con esto quiero justificar lo que está pasando en el actual gobierno.

Coincidió en que se debe definir el concepto de lo que es competencia, lo que es responsabilidades y competencias concurrentes, pues es una irresponsabilidad total del gobierno, al momento de encargar acciones que no corresponden, y decir que no hay recursos para ello. En estos momentos lo que está pasando con los municipios es que están malversando fondos, quizá una medida de carácter transitorio o de alguna manera un mecanismo legal para proteger la buena intención de los alcaldes, pero lo que no se puede proteger son actos de corrupción.

Secretario, usted acaba de posesionarse en el cargo porque destituyeron a quien estaba con anterioridad por sospechas de actos de corrupción, ante lo cual hay que tener cuidado y ponga atención a lo que están haciendo, porque es intolerable que se utilicen los fondos públicos para cometer actos de corrupción.

Usted está recién en el cargo, y no conoce la problemática de todas las provincias del país, hay provincias donde la gente no tiene que comer, no tienes ni el dólar con los 2 dólares diarios que lo ganan en la calle para poder llevar algo de comida a casa, los kits alimenticios no ha llegado y se ha hecho política de esta situación de parte del gobierno, por eso se espera que usted tome el control en este asunto, y se canalice adecuadamente por el bienestar de la comunidad, que espera del gobierno la atención.

Como representante de la comunidad migrante ecuatoriana, sé que usted es parte del COE, entidad en la ya había coordinado vuelos humanitarios, que no eran tan humanitarios debido al costo, vuelos que fluctuaron entre 500, 550, 800 a 1100 dólares, ante esto había solicitado al señor Vicepresidente la República, al Canciller, al Ministro de Salud, al Ministro de Obras Públicas que forma parte del área aeronáutica en el país, se me informe cuántos “vuelos humanitarios” se realizaron hasta la presente fecha, para que puedan llegar los ecuatorianos varados en todo el mundo, con la finalidad de que puedan llegar al Ecuador. Se solicita una aclaración en torno a todo el proceso de vuelos humanitarios para conocer quienes los coordinaron, que se justifique el costo del pasaje, las operadoras que participaron, entre otros aspectos, pues tanta intriga resulta sospechosa.

Además, se le solicitó al Ministro de Salud de manera comedida, que estas pruebas rápidas de COVID, se las haga en los aeropuertos de Guayaquil y Quito, al momento de ingresar, ya que hay ecuatorianos que han llegado con un presupuesto para pasar 15 días en país y ya han pasado más de 60 días que los ha colocado en situaciones económicas críticas, a esto se suma el costo del pasaje de avión de estos vuelos humanitarios y además debe pasar 15 días en cuarentena en un hotel autorizado, a un promedio de 40 a 50 dólares diarios por persona, en suma esto se refleja en una gran cantidad de dinero. Para evitar esta situación, se solicitó la aplicación de pruebas rápidas, para que quienes tengan resultado negativo puedan ir a sus domicilios y quien den positivo se haga un control estricto de salud.

Se solicita de favor, señor Secretario sea usted el portavoz de esta petición de la comunidad migrante ecuatoriana en el mundo y quiere que se facilite el retorno al Ecuador. Hay una disposición de la Corte Constitucional, en la que no se puede negar el ingreso a ningún ecuatoriano al país y que deben darles todas las facilidades por humanidad, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, menciona que debe haber solidaridad ante los problemas de nuestros connacionales, esta es la oportunidad para que sea el intermediario para que esta gestión que solicito se haga presente en el COE. Hace mucho tiempo los ministros se niegan a dar información, a dar explicaciones y nunca quieren comparecer, por eso agradezco su presencia, a pesar de entender de la situación difícil en la que se debe encontrar. Por último, ponga atención en todas las provincias, a sus necesidades, a las fronteras donde en estos momentos no hay comercio, pues el gobierno no quiere atender a las necesidades de estos lugares.

- Luis Mario Barzallo, Director Ejecutivo de la AME:

Saludos con todos los presentes.

Nuestra muestra de solidaridad con todos los alcaldes del país que ha perdido funcionarios municipales y el reconocimiento a los alcaldes que han estado al frente de esta situación desde territorio. Desde AME Nacional, hemos sido el único gremio que ha estado desde el inicio de la emergencia en el COE Nacional, por eso se puntualizan las interacciones que se han realizado entre los municipios con el gobierno central.

Para aclarar esta situación, hemos sido parte de la mesa técnica 1 y 6 con relevancia en la mesa 2 y 3, en nuestras mesas hemos tenido muchísima incidencia en la elaboración de 17 documentos oficiales, dentro de ellos, protocolos importantes para desinfección de espacios públicos, lo referente a manejo de cadáveres, dotación de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, ya que se debe agradecer a los alcaldes del país que han mantenido sus servicios en los diferentes cantones.

Como AME Nacional hemos sido críticos, ya que se ha solicitado al COE Nacional, ponerse al día con las cuotas vencidas desde el mes de febrero, pues aún falta de los meses de marzo, abril y mayo. Según la comunicación establecida con miembros del Ministerio de Finanzas, con quienes manejan el pago a los GAD's, hasta la semana anterior se han cancelado 110 millones de dólares a los GAD's, a pesar de que aún existe una brecha de deuda que son 450 millones de dólares sumado la devolución del IV. Se ha solicitado al Banco de Desarrollo, que los proyectos que se firmaron en la ciudad de Guayaquil para poder establecer el pago del IVA como proyecto, sea reprogramado, para que los alcaldes puedan tomar esos recursos y utilizarlos para la emergencia, desde AME Nacional, se efectuó la gestión con el Banco del Estado para la moratoria de 90 días de estos créditos, ya que con ello cada alcalde puede replanificar terminados los 3 meses, en conjunto con sus concejales, los créditos con la banca pública.

Todos los protocolos han sido enviados a los correos institucionales y vía WhatsApp a los alcaldes, se ha enviado todo por canales oficiales y también se ha solicitado al COE Nacional, la solución de varias situaciones como la accesibilidad, los protocolos de bioseguridad, entre otros. Nuestro compromiso como AME es defender la integridad institucional de cada uno de los GAD's municipales, por ello hemos estado presentes en el COE Nacional.

Se ha conversado con Héctor Mosquera del Ministerio de Finanzas, que menciona que esta semana se han estado efectuando depósitos progresivos de acuerdo a la disponibilidad de la caja fiscal, ya que todos los días se solicita ponerse al día con el pago de las cuotas, pues se está pidiendo lo que corresponde al modelo de equidad a cada uno de los GAD's. Todos los alcaldes que han solicitado el tratamiento de ciertos temas en el COE Nacional, se lo ha realizado desde la Dirección Ejecutiva de AME.

Hay muchas cosas por pulir aun, ya que esta situación no ha sido nada sencilla, ya son 60 días de una ardua labor para los alcaldes, también se reitera que desde AME se está haciendo las respectivas gestiones para que se cumplan los acuerdos que se han efectuado desde el gobierno central con los municipios. A lo cual se agrega que se han efectuado 3 sesiones de Comité Ejecutivo, en las cuales han estado presentes: Ministra de Gobierno, Ministro de Salud, Ministro de Finanzas, Subsecretarios, Viceministro de Producción, Viceministro de Comercio Exterior, este ha sido el enlace que se ha efectuado con el gobierno central, a pesar de que aún quedan asuntos pendientes, se seguirá trabajando para el bienestar de los alcaldes.

- Asambleísta Diego García:

Solamente una aclaración, ante las declaraciones que hacen los miembros de la AME, pues no concuerdan sus opiniones, pues los presidentes de las regionales mencionan que no hay una articulación, contrario a lo que menciona el señor Barzallo que afirma la existencia de estos nexos, pues no se tiene claro cuál es la verdad, y esto nos puede dificultar al tomar una decisión.

Los presidentes de las regionales mencionan que no han existido desembolsos y que están al borde de la quiebra, mientras que el señor Barzallo afirma que se están efectuando los depósitos de acuerdo a la disponibilidad de la caja fiscal, además de que ha existido una articulación con la Secretaria de Gestión de Riesgos y con los ministerios, pues no se entiende lo que está pasando, por ello se exige aclaraciones sobre esto.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Agradece las intervenciones, y se le otorga la palabra al Secretario de Gestión de Riesgos para que resuelva las inquietudes.

- Secretario del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Rommel Salazar:

Señor presidente quiero que, por favor, se me permita responder entre fases todos los pedidos que han hecho los señores asambleístas.

Tengo que dejar claro, que, en la resolución del COE Nacional, no se transfirió competencias a nadie, por eso no se transfieren recursos, se activaron las competencias del Sistema Descentralizado de Riesgo, en el que al COE le corresponde analizar la situación de cada territorio y tomar decisiones, la regla general sobre la semaforización, las efectuó el COE Nacional.

Ingresé al cargo, aceptando la confianza y el pedido del señor Presidente de la República el día lunes 11 de mayo de 2020, desde el día martes, solicité iniciar el puente con los alcaldes, desde mi gestión me he reunido con la regional 5 y la regional 8, que consta de 51 alcaldes, hemos enviado información vía Quipux a todos los gobernadores de las provincias del Ecuador para que envíen información a los alcaldes quiero.

- Subsecretario de Orden Público, Guillermo Rodríguez:

Un saludo cordial a los asambleístas presentes, que en nuestra misión de servir estamos dispuestos a rendir cuentas.

He estado desde que inició la emergencia, por eso me permito realimentar sobre lo sucedido. El vicepresidente de AME mencionó que los GAD's son las instituciones más cercanas a la comunidad, pues conocen las realidades y esto lo puedo corroborar debido a que he estado en contacto con los alcaldes de Daule, he estado en el cantón y con el alcalde de Samborondón, de Milagro, de Durán, he estado con todos ellos viendo la operativización del cambio de semáforo como corresponde en los diversos territorios.

Ante esto se visibiliza el camino hacia una nueva normalidad, que se señalará más adelante, en conjunto con algunos ajustes a los comportamientos, pues si todos tuviéramos orden seguramente sería más fácil salir de la crisis. Lo ideal hubiera sido si nosotros nos confiamos adecuadamente y solo hubiéramos salido para el abastecimiento, ahí viene una responsabilidad del Estado, de gestionar la entrega y disponibilidad de recursos, si esto hubiera sucedido, posiblemente estaríamos mejor y acelerado esta salida, sin embargo, las condiciones económicas no son iguales para todos

Estos puntos se abordarán desde el enfoque de gobernabilidad y gobernanza, ya que ahora se tiene referencias internacionales, las lecciones que se han aprendido de Francia o en España que se ha gestionado la crisis a través de fases, pues nosotros vamos por el mismo camino, temporalmente y espacialmente hablando.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Solicita la respuesta de manera puntual a las dudas efectuadas por cada uno de los asambleístas ante la gestión de riesgos.

- Subsecretario de Orden Público, Guillermo Rodríguez:

En cuanto al tema del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha invertido 30'700.000 dólares en insumos y equipos de protección personal antes de la crisis y durante todo este proceso de emergencia se pasó de tener 770 camas a tener 1407 camas para hospitalización y pasar de 180 camas UCI a 303 camas UCI, esta es una de las variables bajo la cual se toma ciertas decisiones, como parte del modelo de gestión en el Ecuador.

Cuando se hizo el decreto 1017, en 16 de marzo aún estaba todo en un ambiente normal, con la aparición del primer caso, si se hace una comparación con otros países, estos se demoraron más tiempo en entrar a la etapa de aislamiento y medidas de restricción, para que después de largo tiempo transcurrido, el COE Nacional sugiera pasar a una etapa de semaforización. Las disposiciones que se elaboran desde el COE, con evidencia se puede afirmar que esta información pasa a todos los ministerios y a los representantes de la AME, incluso es de acceso abierto en la página web de la Secretaria Nacional de Riesgos.

Durante el proceso y antes de avanzar de etapa, existe un proceso previo de preparación para esto, en el que se gestiona el mejoramiento y reforzamiento de las capacidades, para que se implementen las medidas de regulación del comportamiento, para que progresivamente vayan disminuyendo lo estricto de los controles hasta llegar a la etapa de “nueva normalidad”, que aún no tiene fecha.

Nosotros como país, luego del primer caso confirmado el 29 enero, en 16 días se tomó la decisión de entrar al toque de queda con el Estado de Excepción, otros países como Corea del Sur a los días 23, España a los 42, Italia a los 40, estas son parte de las variables que se consideraron para entrar a la semaforización, pues ya la pandemia se encuentra más controlada, existe más información y datos, se había reforzado las capacidades de nuestros centros hospitalarios. Se mencionó en estudios científicos que la población más vulnerable, eran las personas mayores de 60 años, esos datos se los confirma en el Ecuador, por eso se trabajó en campañas para que esta parte de la población no salga de casa.

Si se desea conocer la situación real, se lo puede realizar a través del ingreso a la página web del Ministerio de Salud, en el que se visibilizan los datos en cuanto al proceso de contagio y mortalidad, en función a los casos ocasionados por el COVID, se encuentran con una tendencia hacia la baja. En la gráfica expuesta, en el caso de emergencias coordinadas de salud estamos quizás un poco arriba con un 45%, llegó a estar al 240% encima de las emergencias de atención de salud, como dato científico esto es tomado como evidencia para la toma de decisiones. Esta información ha sido compartida, con

AME, a nivel de provincias y cantones, para que sea compartida con los compañeros alcaldes, para que evidencien cuál ha sido el comportamiento de la pandemia y consecuentemente puedan tomar decisiones.

En una de las consultas efectuadas el día de hoy, además de consultar al Contralor, también lo debe hacer al Procurador de la Nación, ya que podría algún criterio oportuno sobre el uso de los recursos en torno a esta emergencia. Ante las condiciones y comportamientos actuales por la ciudadanía, ya quiere salir, tener sus comportamientos habituales, pero aún debe generarse un control ante esto, por ello se ha reducido el tiempo del toque de queda.

Según la información expuesta en las gráficas, se evidencia el comportamiento de las emergencias a nivel sanitario, esta información es a nivel cantonal lo cual permitirá al COE cantonal como cuerpo colegiado tomar las decisiones correspondientes, más no el alcalde, ente que está conformado por miembros de diferentes instituciones.

En una de las preguntas efectuadas, se cuestiona cuáles han sido los protocolos que han facilitado a los alcaldes, y como se expone en la gráfica, es toda la información que se ha colocado en la página web, la cual permite ser evaluada para el cambio de color en la semaforización, como ejemplo, el Ministerio de Trabajo presentó una guía para el retorno a las actividades, este y otros documentos son los que se han elaborado, los cuales se puede acceder de forma pública a través de la página.

Ya han sido definidas las responsabilidades de los gobiernos provinciales, de los municipios y las responsabilidades ciudadanas, todo como un proceso de corresponsabilidad en la que todavía hay que trabajar, nos encontramos en una etapa diferente al 16 de marzo, ahora ya hay una mejor organización que he podido evidenciar en algunos cantones, esta organización es la que se debe efectuar en el marco de cada una de las competencias, pues ahora con esto la posibilidad de contagio se reduce, A la fecha, 10 cantones han cambiado de semáforo, es decir 4.5% de los cantones han tomado esta decisión, al fin de semana ya se tendrá al 7% de cantones en cambiar a amarillo.

Pensando en los ciudadanos, con el cambio de color se amplía el tiempo antes del toque de queda, en donde es posible que la gente se distribuya de mejor manera. En cuanto a estudios efectuados, lo que se plantea es que la mitad del personal o de trabajadores de una empresa, se presente físicamente y la otra mitad efectúe teletrabajo, es decir buscar estrategias para alternar la presencia de los empleados en sus respectivos trabajos, y poder actuar oportunamente en caso de que suceda algún contagio.

Se va a seguir gestionando, se va a seguir apoyando con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, con el afán de que sigan en ejecución los corredores logísticos para alimentación a los lugares de poco acceso, para que se oferte a precios adecuados y no exista especulación, solo para acotar, se han efectuado 54.308 operativos con 285.000 establecimientos controlados, con el propósito de actuar de controlar las diversas etapas

de semaforización. El éxito de la planificación es la flexibilidad, por eso cada lugar al tener sus particularidades, tomarán acciones de acuerdo a las mismas.

Con los alcaldes que se ha trabajado, se lo reitera para que exista socialización, se ha definido la existencia de una planificación y establecimiento de actividades con cronogramas, brigadas preventivas de capacitación, regulación para el reingreso a actividades laborales, protocolos de transporte público, campañas de capacitación de cambio de color, implementación de señalética, control de comercio informal pues es el que podría facilitar nuevamente el contagio, por ello se ha trabajado para establecer los cercos de control respectivos.

Esta información compartida por el personal de la AME, sobre la base de las competencias que tienen los municipios, lo cual no es nada nuevo, como ejemplo se menciona que El Triunfo, Santa Lucía y Ventanas, tienen la competencia de salud, la cuales son competencias propias de esos gobiernos, al visitar los territorios fue de impresionarse como los municipios activaron sus acciones de control frente a la crisis, y la generación de ambientes adecuados para la toma de decisiones, en el que cada uno de los funcionarios de las diversas áreas han actuado de manera oportuna.

Para finalizar, siempre se puede mejorar, las cabeceras de las provincias son aquellas que cuentan con las condiciones para poder enfrentar la crisis y apoyar a los territorios que carecen de las mismas. En el soporte de la gestión de crisis, se utiliza el efecto cascada, esto quiere decir que cuando sucede una catástrofe intervienen las autoridades provinciales y luego las autoridades nacionales, que es lo que se ha realizado.

Respondiendo a la inquietud del asambleísta Suquilanda, ya está estipulado en un protocolo, la realización de pruebas rápidas de COVID, a quienes tengan que tomar un avión, si bien es cierto puede ocasionar algunos gastos lo que se hace al efectuar este proceso de aislamiento con estas personas, es precautelar la salud de todos.

Estamos convencidos que con el esfuerzo y labor que se está efectuando, se afrontará oportunamente la crisis, pues es el momento de dejar las diferencias de lado y colocar todos nuestros esfuerzos.

- Asambleísta Diego García:

Una pregunta para el señor Subsecretario de Gestión de Riesgos ¿cuál es el plan de contingencia que se va a implementar, en caso de que después de aplicados estos protocolos, rebrote la pandemia?

- Subsecretario de Orden Público. Guillermo Rodríguez:

Existe una mesa técnica encargada del monitoreo, que cuenta con especialistas y técnicos del más grande nivel, que asesoran al COE Nacional. A través de las herramientas de

inteligencia artificial y analíticas con las que se cuenta, permite conocer el comportamiento de cada lugar. En Samborondón y Durán, los alcaldes han comentado que se está efectuando un testeo, a través del cual se constatará el comportamiento de la pandemia para así tomar decisiones, para poder pasar a otra fase.

Con estas herramientas lo que hacen es anticipar lo que sucede, antes de tomar una decisión en cuanto al cambio de semáforo, lo cual se ha convertido en una gran responsabilidad para los alcaldes, a quienes se les ha otorgado el apoyo de ciertos funcionarios en diversas áreas para medir cómo se está dando el comportamiento ante esta decisión, si después de esto, los datos no reflejan una mejoría se regresa de fase. Debido al tiempo, queda como compromiso hacer llegar la información en torno a cómo se encuentra la disponibilidad de recursos al porcentaje de cada provincia, es decir cuál es la realidad frente a insumos y personal de salud, dentro de este periodo de contingencia.

- Asambleísta Raúl Auquilla:

La pregunta se relaciona al cambio de color en la semaforización, dentro de los protocolos con el cambio de rojo a amarillo, en relación al transporte público y la reanudación de sus actividades, se menciona que se lo realizará con el 30% de su capacidad y en otros menciona hasta el 50%, los transportistas están de acuerdo con la medida, sin embargo esperan que se cubra con el valor de la capacidad que no será ocupada, ya que los costos de movilización de un bus son los mismos, tanto si va con la mitad de su capacidad como si van a la mitad, entonces ¿Con qué recursos se va a cubrir este porcentaje de no utilización? ¿Serán los gobiernos seccionales los que tendrán que cubrir este rubro o el gobierno central dentro de sus competencias?

- Subsecretario de Orden Público. Guillermo Rodríguez:

A pesar de que los recursos no es parte de nuestro campo de acción, sin embargo, se le explicará en relación a la parte operativa.

Se tomará de ejemplo al cantón Daule. Existe un diseño de la unidad transporte, ya que no en todas las ciudades se maneja la misma cantidad de capacidad en sus unidades, sino que más bien en algunos cantones se está trabajando en torno a la cantidad de frecuencias de las unidades, lo cual de acuerdo al cambio de semáforo también irá cambiando, por ello la potestad que se les otorga a los COE cantonales, frente a las propuestas presentadas por los mismos ya que permite ejecutar ciertos ajustes, los cuales están siendo monitoreados.

- Asambleísta Raúl Auquilla:

La información dada no responde a la pregunta sobre la cobertura a los transportistas, la cual se debería efectuar como si estuvieran prestando su servicio completo, pues están

limitados al 30% de su capacidad para la movilización, que sucederá con el 70% ¿Quizá se lo reconozca en forma de subsidio y quién lo cubrirá?

- Secretario del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. Rommel Salazar:

Se agradece la pregunta al asambleísta, pero aún no ha llegado ninguna observación desde los transportistas, ya sea desde las federaciones o gremios de los transportistas sobre este requerimiento, si usted tiene los requerimientos, por favor, háganoslo llegar al COE para poder analizar en el plenario.

Se les invita a que ingresen a la página web de la Secretaría de Gestión de Riesgos, ya que en esta se suben todas las resoluciones, tenemos 43 resoluciones y 104 protocolos, todo esto se estableció en la resolución del 28 de abril, las medidas implementadas por cada COE cantonal serán evaluadas permanentemente en base a los indicadores y criterios establecidos, con la oportunidad de pronunciarse ante la necesidad de asumir medidas para mayores restricciones.

Se hace la invitación para que nos comuniquen si en sus territorios tienen algún tipo de observación, en su calidad de asambleísta, hacerlas llegar, para corregir las acciones de ser el caso. Cada territorio, en las directivas cantonales, parroquiales y provinciales del COE, cuentan con el acompañamiento de nuestros funcionarios que son parte de las coordinaciones zonales.

- Subsecretario de Orden Público. Guillermo Rodríguez:

Ante la duda del asambleísta Byron Suquilanda, a la fecha han retornado 10.487 ciudadanos ecuatorianos, es decir han retornado 96 vuelos y 6 ingresos terrestres, era el dato que quería compartir.

- Presidente de la comisión. Asambleísta Héctor Yépez:

Antes de ceder la palabra, se solicita que el plan de contingencia y los documentos expuestos, se envíen por correo electrónico a través de la secretaria para enviar a todos los miembros de la comisión.

- Asambleísta Diego García:

Retomando el punto expuesto por el asambleísta Raúl Auquilla, efectivamente es una preocupación de los transportistas interurbanos, intraurbanos, interparroquiales, intercantonal e interprovincial, hay vehículos desde 60 asientos de doble piso hasta vehículos de 25 asientos, qué va a pasar si tienen una deuda en promedio entre 200.000 a 300.000 dólares de deuda, la capacidad de producción de ellos se va a minimizar al 30%.

¿Cuál es el plan contingente que la Secretaría, el Gobierno está implementando para tratar de cubrir el sostenimiento y la sustentabilidad de esta actividad económica? Ante eso la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, debería tener listo ese plan de contingencia para poner en operatividad la actividad del transporte público. Para su conocimiento señor Secretario, la documentación presentada por la FENACOTIP, suscrita por el señor Abel Gómez ya se encuentra en la Presidencia de la República, porque además de su preocupación sobre la reactivación del servicio, también abordan sobre las tasas de interés en el sistema financiero, ya que puede ocasionar dificultades en el desarrollo del país. Finalmente se solicita el envío de estos protocolos, ya que como Asamblea Nacional se puede gestionar la socialización y difusión de los mismos, a la sociedad.

- Asambleísta Byron Suquilanda:

No confió en las cifras que nos acaba de proporcionar el señor Subsecretario, ya que he seguido de cerca la actividad de los vuelos humanitarios, pues no coinciden con la cantidad de vuelos humanitarios, ni con la gente que ha llegado y llegará. Además, que solicité información sobre las operadoras, sobre los costos real de estos vuelos, además del listado de hoteles para las personas que llega, ya que es dudoso.

Se conoce cuál es el comportamiento del migrante, ya que desconfían de todo. Ante esto se evidenció una politización en torno a los vuelos humanitarios, personas que se estaban aprovechando de las circunstancias para hacer campaña política, el fin era positiva, pero la realidad fue diferente. He sido insistente en preguntar cuándo salen vuelos desde Europa, pero desde el COE no han sabido dar respuesta, la semana pasada se consultó al Consulado de Miami, que es de donde más personas han llegado, y afirmaron que apenas han salido 9 vuelos al Ecuador y el resto desde dónde salieron.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Aclara que la única manera de solventar las dudas expuestas con anterioridad por los asambleístas es con la presentación de la evidencia correspondiente.

- Secretario del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Rommel Salazar:

Se solicita que todas estas inquietudes, se envíen para ser fundamentadas de manera correspondiente.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Interrumpe la intervención para mencionar que cada uno de los cuestionamientos, son presentados de manera oficial, ya que se lo está realizando en sesión de la comisión, a lo cual no se realizará un oficio adicional para obtener esa información, si no se cuenta con la misma en estos momentos, se recibirá un documento desde la Secretaría para hacerlo llegar a los legisladores.

- Secretario del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Rommel Salazar:

Agradece la acotación. En el artículo 32 del COOTAD, son los Gobiernos Autónomos Descentralizados quienes tienen la competencia del transporte en los cantones, por otro lado, conozco la realidad de los migrantes.

Sobre el tema de los vuelos humanitarios recordemos, son humanitarios. Por las circunstancias especiales, todos los aeropuertos del mundo se encontraban cerrados, fueron vuelos fuera de las líneas normales, en cuanto al listado de hoteles, recordemos que las personas que llegan tienen que cumplir con los protocolos establecidos por el COE, y el listado permite controlar la propagación del virus.

- Asambleísta Diego García:

Preocupa que el señor Secretario, se base en el artículo del COOTAD en relación a las competencias del transporte la responsabilidad sea de los municipios, cuando se ha venido hablando sobre la coordinación en conjunto con los COE provinciales y cantonales, lo cual resulta incoherente, más bien debería tomarse una acción conjunta. En ese caso qué sucederá con el transporte interprovincial que no corresponde a ninguna de estas competencias, para lo cual se sugiere que se tome decisiones desde la institucionalidad y luego se aplique a los territorios, lo genera incertidumbre al punto de considerar que las cosas no han sido bien elaboradas.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Aclara que no todas las respuestas deben ser respondidas en este momento si no se cuenta con toda la información, sin embargo, si se desea enviar información extra para acotar, se la recibirá.

- Secretario del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Rommel Salazar:

Sin ánimo de polemizar, recordemos que la competencia exclusiva es de los municipios, existe en el territorio el COE cantonal, el cual debe mediante las realidades coyunturales de su territorio, transmitir al COE provincial y al COE Nacional, las observaciones que tengan desde el territorio. Se ha luchado tanto por la autonomía y al momento de ejercer competencias, clamamos al gobierno central.

Estamos viviendo una emergencia grave en el mundo, esto no se trata de ejercer divisiones, el Ecuador tiene que salir de esta grave crisis, sanitaria y económica en unidad sin anteponer organizaciones políticas o ideologías, toda la información que se ha expuesto en esta comparecencia y ha sido enviada en este momento, se les hará llegar de manera escrita a todos los señores asambleístas, y además no olviden que esta es una

secretaría de puertas abiertas, ya que se acogerán todas las observaciones realizadas, para discutir las en el COE Nacional.

- Asambleísta Diego García:

Ya que el señor Subsecretario, ha logrado reintegrarse, reitero la pregunta ¿Cuál va a ser el plan de contingencia a aplicarse en torno al transporte interprovincial de pasajeros, ya que el gobierno es quien tiene esta competencia?

- Subsecretario de Orden Público, Guillermo Rodríguez:

Asambleísta, se le enviará las medidas tomadas en torno a eso, también en relación a los taxis pues ha existido una preocupación de todos los sectores, hace un momento he hablado con Frank Pazos que es el Director Nacional de Tránsito, que lidera esta propuesta inclusive de ampliar al sector hasta el 50% de su capacidad para circular.

Por otra parte, asambleísta Suquilanda, no maquillo las cifras, hablo con datos, en conjunto con el Secretario Nacional de Riesgos, por el principio de transparencia se les hará llegar la información correspondiente, no se habla de memoria, sino que se argumenta con evidencia empírica, por eso mi presentación del día de hoy ha sido respaldada con evidencia y con la experiencia de haber visitado los territorios y haber visto la problemática.

- Asambleísta Byron Suquilanda:

No se ha realizado una acusación directa a usted, sino a quienes le pasaron el dato, porque créame, yo estoy en el territorio y conozco la realidad, inclusive he sido contagiado del virus, pero seguimos trabajando.

Quisiera que la información que me acaba de proporcionar, se lo haga por escrito, y que los señores ministros que conforman el COE den la información correcta, no tengo la oportunidad de conocerlo señor Subsecretario, pero quienes le están pasando la información lo están maquillando. Ya que se hecho las respectivas consultas a los consulados y se conoce la cantidad de vuelos humanitarios que han salido, por otra parte, es complejo denominarlo humanitario cuando los costos son muy elevados, al igual que la incertidumbre que genera el conocer quienes fueron las operadoras que participaron en esto, estas son las dudas que deben ser aclaradas y reiterar que las cifras que acaban de ser proporcionadas sean enviadas por escrito para tener constancia de la información.

- Presidente de la comisión, Asambleísta Héctor Yépez:

Solicito mediante secretaria se envíe la documentación de soporte, para que sea analizada en la comisión, se agradece la presencia de todos los miembros y las autoridades que participaron de esta comparecencia.

- Secretaria Relatora:

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.

Ab. Héctor Yépez Martínez
PRESIDENTE

Ab. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

